



General Shareholders' Meetings, held in addition to annual ones, Special General Meetings.

14.6 The General Shareholders' Meeting is prepared and held in the following order:
a) if there is a sole Company Shareholder than the General Shareholders' Meeting is prepared and held in order stated by the Shareholder unless expressly specified by the Russian Federation Law;
b) if there are 2 and more Shareholders than the General Shareholders' Meeting is prepared and held in order stated by the Russian Federation Law.

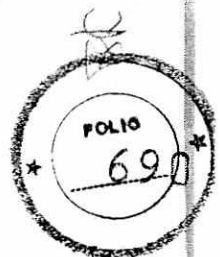
15. COMPANY BOARD

15.1 The Company Board carries out Company activity general management, except for questions which the General Shareholders' Meeting is responsible for.
The Board consists of 3 persons.

15.2 The Board is competent in:

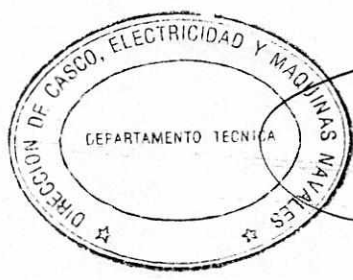
- 1) Determination of Company activity priority orientations;
- 2) Calling of annual and special General Shareholders' Meetings;
- 3) General Shareholders' Meeting agenda approval;
- 4) Determination of date of making a list of persons who have a right of participation in the General Shareholders' Meeting and other questions related to Board competence as per provisions of the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies" and connected to General Shareholders' Meeting preparation and conducting;
- 5) Determination of property value (monetary value), value of equity security placement and redemption as provided by the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies";
- 6) Acquisition of bonds and other equity securities placed by the Company as provided by the Russian Federation Law;
- 7) Recommendations concerning the amount of remuneration and compensation paid to the Audit Commission members and determination of Auditor's service fee;
- 8) The amount of remuneration paid to the Auditor;
- 9) Recommendations concerning the amount of share dividends and payment procedure;
- 10) Using of the Company Reserve Capital and other funds;
- 11) Company branch and representative office opening and liquidation;
- 12) Election of the Company Director General and early termination of his powers;
- 13) Approval of major transactions as provided by Chapter X of the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies";

[Handwritten signature]



M. D.	2
-------	---

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



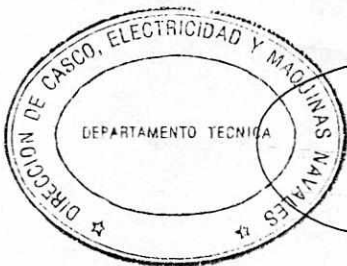
GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. D.
107

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

- 14) Approval of transactions as provided by Chapter XI of the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies";
- 15) Decisions (prior approval) on the loan (credit) agreement conclusion by the Company, issue of an ordinary and transfer bill;
- 15) Approval of the Company registrar and terms of contract as well as termination of contract with him;
- 16) Placing of equity securities by the Company except for shares and securities converted to shares as provided by the Russian Federation Law.
- 17) Determination of the Company (Company representatives) position concerning the agenda of the General Shareholders' Meeting and Board Meeting of subsidiaries and affiliates related to liquidation or reorganization of subsidiaries and affiliates;
- 18) Resolutions concerning carve-out of shares belonging to the Company;
- 19) Other questions referring to the exclusive competence of the Company Board as per the Russian Federation Law.
- Questions referring to the Company Board competence can't be submitted to the Company Executive Body for discussion.
- 15.3 Company Board activity procedure is stipulated by the Regulations on Company Board approved by the General Shareholders' Meeting.
- 15.4 Board members elect the Chairman of the Board by a majority of vote from the total number of the Board members. At any time the Company Board has a right to re-elect its Chairman by a majority of vote from the total number of the Board members.
The Chairman of the Board arranges its work, convenes Board Meetings and takes the chair, arranges issue of Board minutes, takes chair during the General Shareholders' Meeting. In absence of the Chairman of the Board his duties are performed by one of the Board members as per Board resolution.
- 15.5 The Chairman of the Board convenes Board Meetings on his own responsibility, by request of the Board member, Company Audit Commission or Company Auditor as well as the Company Director General.
- 15.6 The Company Board decision can be made by an absentee vote.
The Company Board decision made by the absentes vote is considered to be valid if not less than a half of the Board selected members have participated in voting.
- 15.7 Quorum for holding the Company Board is not less than a half of the Board selected members.

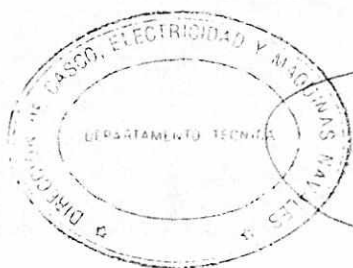


ENCASO
DE
CALLE
SANTO
DOMINGO
N.º 100
SANTO
DOMINGO
D. R.

MA
FRAGIL
1-2

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE SELLING
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

If the number of the Board members is less than it is requested by the quorum the Company Board is to make a decision to hold the Special General Meeting in order to select a new Board. The rest of the Company Board members have a right to make a decision concerning calling of Shareholders' Meeting only.

- 15.8 Board decisions are made as follows:
 - a) if there is a sole Company Shareholder;
 - a decision of questions stated in items 1, 5, 6, 7, 11 and 15 of Clause 1, Article 65 of the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies" are made by supermajority of the Board;
 - a decision of other questions are made by a majority of the Board participating in a meeting unless otherwise provided by the Russian Federation Law or by this Charter;
 - b) if there are 2 or more Company Shareholders the Board makes a decision by a majority of vote of the Board members participating in a meeting unless otherwise provided by the Russian Federation Law or by this Charter;
- Every Board member has one vote. Assignment of right to vote from one Company Board member to another one is prohibited. In case of equality of Board members' votes the Board Chairman' vote is deciding. During the Board meeting the minutes is taken, which is made not later than 3 days from the date of the Board meeting and signed by the chairing a meeting.

15.9 The Board approves a candidate for a Company Board Secretary. The Board Secretary's power is determined by the Regulations on Company Board.

16. COMPANY EXECUTIVE BODY

- 16.1 Company current activity control is performed by the Company Director General (sole executive body), who is accountable to the Board and the Company General Shareholders Meeting. If the Director General can't execute his duties the Board has a right to make a decision on creation of a temporary sole execution body and holding a special General Shareholders' Meeting in order to settle an issue of early termination of General Director's powers and of a Company new sole executive body creation. The Company temporary executive body controls Company current activity within the competence of the Company executive body.

16.2 The Director General is elected for a term of 3 years. Rights and obligations of the Employer in respect of the Company Director General are performed by the Company Board.



- 20) Participates in preparation and holding General Shareholders Meetings;
- 21) Provides paying of taxes stated by the Russian Federation Law and other compulsory payments to budgets;
- 22) Provides disposal of profits as per General Shareholders' Meeting resolutions;
- 23) Creates safe working conditions for Company employees;
- 24) Provides securing of state and commercial secrets, as well as confidential information and professional information disclosing of which could cause damage to the Company or the Russian Federation. The Director General is personally liable for arrangement of works and creation of conditions for protection of the state secret in the Company, for omission to observe restrictions established by the Law concerning familiarization with state secret information;
- 25) Resolves other matters concerning the Company current activity;

16.4 The Director General acts on behalf of The Company without power of attorney.

16.5 A person acting as a Director General can't act as a Head of the Board at the same time.

16.6 Rights and responsibilities of the Director General are determined as per the Contract drawn up between JSC and the Company. The Contract in the Company name and amendments are signed by the Head of the Company Board or a person authorized by the Company Board.

16.7 The Russian Federation Law shall apply to the relations between the Company and the Company Director General insofar as it does not conflict with the provisions of the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies".

16.8 A person acting as the Company Director General can hold a position of a Head of other organizations at the same time subject to the Company Board approval.

16.9 Director General powers can be transferred only for a period of absence (business trip, vacation, period of temporary incapacity) to a Company employee subject to approval of the Head of Company Board.

17. COMPANY BOARD MEMBER AND DIRECTOR GENERAL LIABILITY

17.1 When exercising their rights and liabilities the Company Board members and Director General should act in the Company interests and exercise

7
 DEPT. OF THE ARMY
 1400 14th ST. N.W.
 WASHINGTON, D.C. 20304

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVIO





duties in good faith. They are responsible before the Company for losses caused by their faulty actions (failure to act) unless other reasons and extent of liability is determined by Federal Laws.

The Company or a Shareholder (Shareholders) holding in total not less than 1 (one) per cent of Company outstanding ordinary shares has a right in due order to file an action with the Court against the above mentioned persons for compensation of losses incurred by the Company.

17.2 Company executive bodies are responsible for information actually contained in Company reports.

**18. COMPANY ACCOUNTING AND RECORDS.
COMPANY DOCUMENTS**

18.1 The Company keeps accounting and submits financial reporting in the form and within the time periods stated by the Russian Federation Laws.

18.2 According to the Russian Federation Law, Company Charter the Company Executive Body (Company Director General) is responsible for state and truthfulness of the Company accounting procedure, timely submission of the annual report and other financial reporting to relevant bodies as well as information concerning Company activities submitted to shareholders, creditors and mass media.

18.3 The Company obligatory discloses information concerning its activity as provided by the Russian Federation Law.

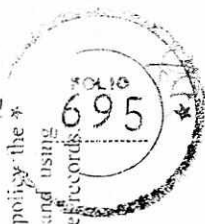
18.4 Company activity results are presented in documents composing Company accounting as well as in the annual report.

18.5 The Company should engage the Auditor (Audit organization) for the annual audit and financial reporting approval prior to publication of the Company Annual Report and annual accounting reporting.

18.6 The Company Annual Report is subject to prior approval by the Company Board not later than 30 days before annual General Shareholders Meeting. Truthfulness of information in the Company Annual Report, annual accounting reporting is to be approved by the Company Audit Commission.

18.7 The Company financial year begins on January 1st and terminates on December 31st.

18.8 In order to comply with the state, social, economic and tax policy the Company insures safety, proper order, long-term maintenance and using certificate issue on request of entities and individuals of personnel records.



[Handwritten signature]

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]
EDUARDO JORGE ZELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



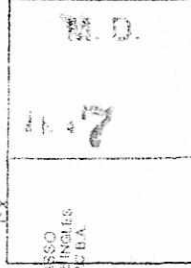
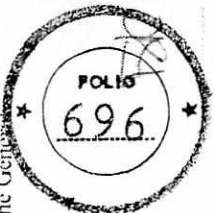
Personnel records are transferred for government-controlled keeping in the manner provided by the Russian Federation Law.
Document contents, retention and destruction period are determined as provided by the Russian Federation Law.

18.9 The following documents to be kept at the location of the Company Executive Body:

- the Company Charter, amendments introduced in the Company Charter and registered in due order, resolution of the Company foundation, Certificate of the Company State Registration;
 - documents confirming Company rights to property in its balance;
 - Company internal documents;
 - regulations on Company Branch or Representative Offices;
 - Annual reports;
 - accounting documents;
 - accounting reporting documents;
 - minutes of General Shareholders' Meetings (resolutions of the Shareholder who is the holder of all Company voting shares), Company Boards and Audit Commission;
 - voting bulletins as well as powers of attorney (copies) to participate in the General Shareholders' Meeting;
 - reports of independent appraisers;
 - lists of Company affiliated members;
 - lists of persons having a right to participate in the General Shareholders' Meeting, to receive dividends as well as other lists made by the Company for Shareholders in order to exercise their rights in accordance with the requirements of the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies";
 - findings of the Audit Commission, Company Auditor, state and municipal authorities of financial control;
 - offering Circulars, quarterly Issuer's Reports and other documents containing information to be published or otherwise disclosed as per the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies" and other Federal Laws;
 - other documents as required by the Russian Federation Law, Company Charter, Company internal documents, resolutions of the General Shareholders' Meeting, Board and Company Director General;
- Stated Company documents to be available for Shareholders, Shareholders (a Shareholder) holding in total not less than 25 per cent of Company voting shares have a right of access to the stated documents.

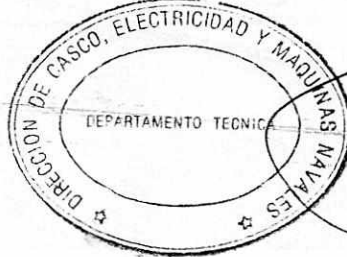
19. CONTROL OF COMPANY FINANCIAL AND ECONOMIC ACTIVITIES

19.1 Control of Company financial and economic activities is provided by the Audit Commission consisting of five persons who are elected by the General



M6
TRADI
D.X
DASSO
DE INGENIEROS
T.E.C. S.A.
11-20

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signatures and scribbles]

Shareholders' Meeting for a period till the next annual General Shareholders' Meeting.

Audit Commission members could not be Board members at one-time as well as hold other positions in Company control bodies.

Shares, belonging to Company Board members or persons holding positions in Company Executive Bodies, can't participate in voting during election of the Company Audit Commission:

19.2 Audit Commission activity procedure is determined by a Company internal document (Regulations on Company Audit Commission) approved by the General Shareholders' Meeting.

19.3 Audit of Company financial and economic activities is performed according to the results of its activities for a year as well as at any time on the initiative of the Company Audit Commission, by the decision of the General Shareholders' or Board Meeting or at request of a Shareholder (Shareholders) holding in total not less than 10 (ten) per cent of Company voting shares.

By the decision of the General Shareholders' Meeting the Audit Commission members, when performing their duties, can be remunerated with fees and/or reimbursed for expenses related to their duty performance. The rate of such remunerations and compensations is determined by the General Shareholders' Meeting resolution.

19.4 At Audit Commission request persons holding positions in Company control bodies should submit requested documentation concerning Company financial and economic activities.

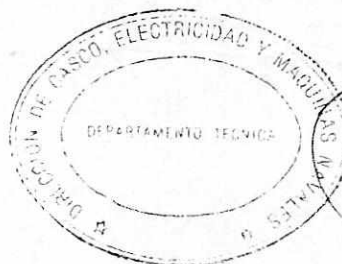
19.5 The Audit Commission checks the Company financial and economic activities in compliance with the Russian Federation legal based on a contract concluded with him. His remuneration is determined by the Company Board.

19.6 Reports made by the Audit Commission and audit organization (Auditor) based on the results of financial and economic activity audit should contain the following:

- a) Confirmation of truthfulness of information containing in reports and other Company financial documentation;
- b) Facts of violation of accounting procedure established by the Russian Federation Law and of financial report submitting as well as law violation during business conducting.



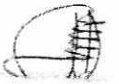
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
COMANDO EN JEFE
COMANDO EN JEFE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7

STAGE
AS THE
LADIES
INSURE

20. COMPANY REORGANIZATION AND LIQUIDATION

20.1 The Company can be reorganized voluntarily in order provided by the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies".
Other reasons and Company reorganization procedure is determined by the Civil Code of the Russian Federation and other Federal Laws.
Company reorganization can be effected in form of merger, takeover, split-off, singling-out and transformation.

Formation of property of companies created due to reorganization is performed by means of reorganized company property only.

20.2 The Company is considered to be reorganized, except for cases of reorganization in form of take-over, from the date of state registration of new legal entities.

In case of the Company reorganization necessary alterations to be made in this Charter, and all documents with unexpired retention period to be submitted to the Company Assignee according to the established procedure.

20.3 The Company can be liquidated voluntarily in order provided by the Russian Federation Law subject to requirements of the Federal Law "Concerning Joint Stock Companies" and the Company Charter. The Company can be liquidated under the court decision based on the Civil Code of the Russian Federation.

Liquidation of the Company causes its termination without transferring rights and obligations in the order of the succession to other parties.

In case of voluntary Company liquidation the Board of the Company to be dissolved raises a question of the Company liquidation and liquidation commission formation in the General Shareholders Meeting.

The General Shareholders Meeting of the Company to be voluntarily dissolved makes a decision on the Company liquidation and liquidation commission appointment.

20.4 From the date of liquidation commission appointment it receives the authority of the Company administration. The liquidation commission appears in the court on behalf of the Company to be dissolved.

20.5 The liquidation commission:
a) publishes information about liquidation of the Company with specification of the procedure and periods of creditors demands application in a printing designed for information concerning entity state registration;
b) determines creditors, settles with them as well as gives written notice to executors of the Company liquidation.

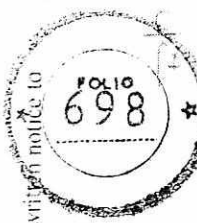
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DEPARTAMENTO TECNICA
DEPARTAMENTO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

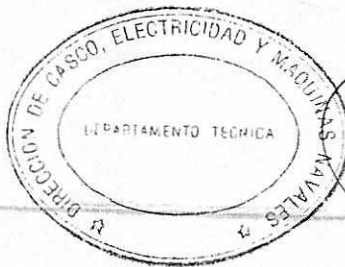




RECEIVED
S.I.C.A.
U.C.C.
BP 10

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signature]

- c) upon completion of time for creditors' requirements the liquidation commission makes up an intermediate liquidation balance which contains information on structure of the liquidated Company property, requests submitted by creditors as well as consideration results. The intermediate liquidation balance is approved by the General Shareholders Meeting;
- d) if Company funds can't meet creditors requirements, the liquidation commission sells up the Company property in accordance with the procedures established for execution of judgments;
- e) pays money Company creditors in order of priority established by the Civil Code of the Russian Federation in accordance with the intermediate liquidation balance beginning from the date of its approval except for the fifth ranking creditors who is paid on expiry of one month from the date of approval of the interim liquidation balance;
- f) after settlements with creditors the liquidation commission makes a liquidation balance sheet which is to be approved by the General Shareholders Meeting;
- g) distributes the Company property remained after settlements with creditors between Shareholders, according to the established procedure. Property distribution to every creditor rank is made after complete property distribution to the preceding rank.

20.6 The Company liquidation is considered to be completed and the Company liquidated from the date of making an appropriate entry to the Unified State Register of Legal Entities by the registration body

20.7 In case of the company liquidation personnel documents and other Company documents provided by the Russian Federation Legal Acts to be duly submitted for government keeping to the archive.



[Handwritten signature]

MANSK

City of Murmansk, Murmansk Region, Russian Federation.
May the thirtieth, two thousand fourteen.

This copy true with copy of document has been certified by me, ALEKSEVA NINA
IVANOVNA, Notary of city of Murmansk, Murmansk Region. There is no ensure, postscripts,
crossed out words and other non-stipulated corrections or any specifics.

STAMP

Notary N. I. Alekseeva
Location: Murmansk, Murmansk Region
Notarial District: Murmansk, Murmansk Region
16.08.93 No 90-k

Registered in register under number: 7-2126
Charged as per rate 500 Rub.

NOTARY Signature N. I. ALEKSEVA

STAMP

Notary N. I. Alekseeva
Location: Murmansk, Murmansk Region
Notarial District: Murmansk, Murmansk Region
16.08.93 No 90-k

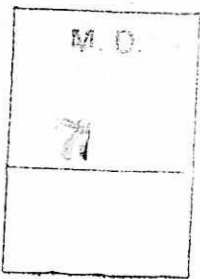
Total numbered, laced and sealed
On 20 (twenty) pages
NOTARY: N. I. ALEKSEVA

Пастовший перевод с русского языка на английский выполнен мной, переводчиком
Плотниковой Натальей Ивановной.

from



Handwritten signature and scribbles.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

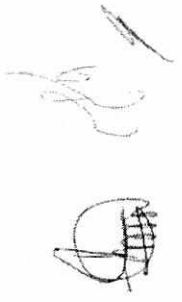
Handwritten signature and scribbles.

TRASSO
DEBIBLES
IFPCBA
M
N
TRAL
TS



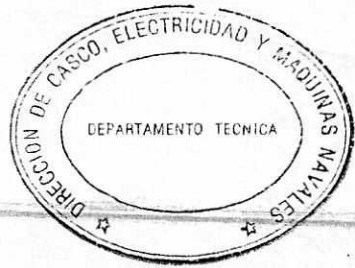
Город Мурманск, Мурманская область, Российская Федерация (Россия).
Восемнадцатого июня две тысячи четырнадцатого года.
Я, Ерохина Любовь Викторовна, нотариус нотариального округа город
Мурманск Мурманской области, свидетельствую подлинность подшитен,
сделанной первоотпунком Плотниковой Натальей Ивановной в моем
присутствии.

Зарегистрировано в реестре за № ПП-210
Высказан тариф: 600 руб.
Нотариус
Л.В. Ерохина

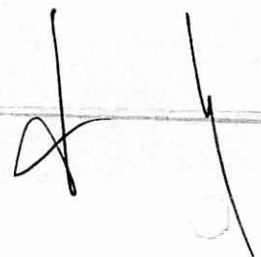


M. D.
7.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



PARL
PUCE
KITE
A



АРОСТИЛЕ * АПОСТИЛЬ
 CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961 -
 ГААГСКАЯ КОНВЕНЦИЯ ОТ 5 ОКТЯБРЯ 1961 Г.

1. РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ
 НАСТОЯЩИЙ ЭМИГРАЦИОННЫЙ ДОКУМЕНТ

2. Подписан Александрой Н. И. Ерохиной А. И.
(фамилия)

3. Выступившим в качестве нотариуса
(звание)

4. Скреплен печатью/печатком нотариуса
(фамилия)
нотариуса
(фамилия, название учреждения)
нотариуса
(фамилия, название учреждения)
Мирманского
(фамилия, название учреждения)
Александровской Н. И. и Ерохиной А. И.

5. В городе Мирманске 6. 19.06.2014
(дата оформления)

7. Ткаченко Н. В.
(фамилия, имя, отчество, подлинное (устное) удостоверение личности)
Дирекции Министерства юстиции Российской Федерации
Федерации по Мурманской области

8. За № 265
 9. Место печати

10. Подпись



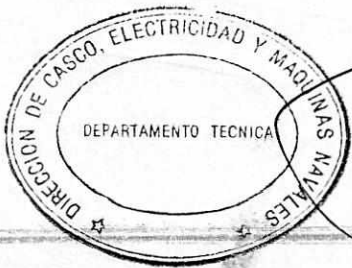
Handwritten marks: 269 and a signature.

M. D.

7

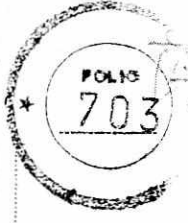
Всего пронумеровано, пронумеровано
 и скреплено печатью
 в два экземпляра двух экземплярах
 НОТАРИУС

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

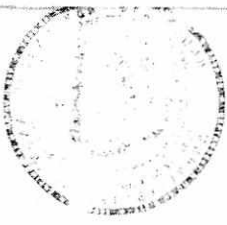
A ISAH
DRAPI
OLIO L
P. INSC



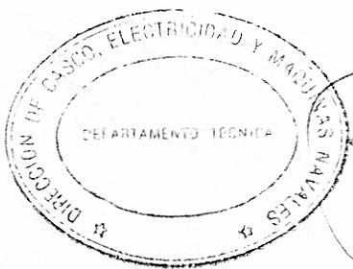
TRADUCCIÓN PÚBLICA
 [Texto en un tercer idioma]
 Adjunto N° 2
COPIA DE COPIA
 IFIS de la Ciudad de Murmansk. Inscripta en el Registro Estatal Unificado de Sociedades. 11 de diciembre de 2012
 PSRN 11151.9000.5567
 N° de Registro Estatal 2125190178353
 La copia del cliente se encuentra archivada en la oficina de la Autoridad de Registro
Subjefe de Inspección
 Cargo de la persona autorizada
 Autoridad de Registro
 V.A. **Bellaeva**
 Iniciales del nombre y apellido
 Firma
 M.P.
APROBADO POR Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de OJSC "Arktikormeftegazrazvedka". Acta N° 03 del 29 de noviembre de 2012
 Sello
 Departamento del Servicio Federal de Impuestos de Rusia de la Ciudad de Murmansk. Inspección del Servicio Federal de Impuestos de la Ciudad de Murmansk.
ACTA CONSTITUTIVA de la Sociedad Anónima Abierta [Open Joint Stock Company] "Arktikormeftegazrazvedka" - Versión N° 2
 Copia del acta constitutiva de la entidad PSRN 11151.9000.5567, presentada al inscribir la sociedad en el Registro Estatal Unificado de Sociedades el 11/12/2012. Número de Registro Estatal 2125190178353.
 Murmansk 2012
 Ciudad de Mur-[texto incompleto]

- 1. DISPOSICIONES GENERALES**
- 1.1 La Sociedad Anónima Abierta "Arktikormeftegazrazvedka" (en adelante denominada la Sociedad) fue constituida conforme a las Leyes Federales N° 178-FL de Privatización de Bienes Estatales y Municipales de fecha 21/12/2001, N° 208-FL de Sociedades Anónimas de fecha 26/12/1995 tras la reorganización de la Sociedad Estatal [Federal State Unitary Company] "Arktikormeftegazrazvedka" sobre la base de la Resolución del Gobierno de la Federación Rusa N° 1805-r de fecha 30/11/2009, la Orden del Organismo Federal de Administración de Bienes Federales N° 126 de fecha 21/05/2010 y la Resolución de la Administración Territorial del Organismo Federal de Administración de Bienes Federales de la Región de Murmansk N° 220, de fecha 30/12/2010, de la cual es su Sucesora.
- 2. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD**
- 2.1 La denominación completa de la Sociedad en ruso es: [texto en un tercer idioma].
 - 2.2 La denominación abreviada de la Sociedad en ruso es: [texto en un tercer idioma].
 - 2.3 La denominación completa de la Sociedad en inglés es: ARKTIKORMEFTEGAZRAZVEDKA Open Joint-Stock Company.
 - 2.4 La denominación abreviada de la Sociedad en inglés es: ARKTIKORMEFTEGAZRAZVEDKA OJSC.

Прошито, пронумеровано и скреплено печатью на 46 (сорока шести) листах Начальник отдела Н.В. Ткаченко



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAUVO
 JEFE



M4
 TRACU
 TPA

DEL GOBIERNO
 FEDERACION DE RUSIA
 DEPARTAMENTO TECNICO
 OJSC "ARCTIKORMEFTEGAZRAZVEDKA"

[Handwritten signature]





2.5 La Sociedad tiene su domicilio en Kolskiy, 1, Murmansk, 183032 Región de Murmansk, Federación Rusa.
 2.6 La Sociedad tiene su domicilio postal y el área de almacenamiento de documentos en Kolskiy, 1, Murmansk, 183032 Región de Murmansk.

3. OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

- 3.1 La Sociedad tiene por objeto trabajar en forma eficaz en la Federación Rusa y en el exterior con miras a cubrir necesidades sociales y obtener resultados y ganancias.
- 3.2 A fin de obtener ganancias, como se indica en la Cláusula 3.1 de esta Acta Constitutiva, la Sociedad realiza las siguientes actividades conforme a las disposiciones de las Leyes de la Federación Rusa:
 - operaciones de búsqueda, prospección y exploración de yacimientos de petróleo y gas en la plataforma continental y en las islas del Océano Glacial Ártico en Rusia y el exterior;
 - exploración, construcción y operación de yacimientos de petróleo en la plataforma continental y en las islas del Océano Glacial Ártico en Rusia y el exterior;
 - planificación y construcción de pozos de petróleo y gas offshore y onshore, sistemas de almacenamiento de crudo y de transporte de tuberías;
 - operaciones de exportación-importación de equipos de procesamiento;
 - participación en *joint ventures* en el territorio de la Federación Rusa y en el exterior;
 - búsqueda y exploración de yacimientos de petróleo, gas y condensado, incluido el relevamiento geológico, de ingeniería y geofísica (fotografía espacial y aérea, exploración de gravedad, relevamientos sísmicos y geofísicos, etc.), todo tipo de prospección y perforación de exploración;
 - perforación, prueba, operación, reparación y abandono de pozos de evaluación, exploración, prospección, estructurales, de observación, para producción y eliminación;
 - construcción de yacimientos de petróleo, gas y condensado, incluida la construcción de líneas de perforación, dispositivos para recolección de petróleo, gas, condensado y agua asociada, separación, preparación, medición y transporte, para inyección de agua, gas y otros agentes activos y construcción de instalaciones de apoyo de producción, alojamiento y otras instalaciones no utilizadas para producción (comedores, establecimientos comerciales, médicos, educativos);
 - producción, preparación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, gas, condensado de otras materias primas;
 - producción de agua subterránea, preparación e inyección de agua de fuentes superficiales y subterráneas;
 - construcción de instalaciones marítimas (plataformas, unidades marítimas) para perforación de pozos, producción de petróleo, gas, condensado, inyección de agua y envío de producto por transporte marítimo;
 - diseño, construcción y operación de sistemas de transporte y transporte de tuberías, incluidas las tuberías submarinas, instalaciones portuarias (terminales de petróleo), estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, unidades de medición;
 - refinación de petróleo, gas, condensado y realización de producto;
 - actividades económicas en el exterior, incluidas la exportación (importación) de hidrocarburos y productos y de hidrocarburos de propiedad estatal (federales);
 - trabajos de investigación científica, de desarrollo y experimentales, mejora de métodos de ingeniería existentes y creación de nuevos métodos y tecnologías para la investigación, prospección, desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo, gas y condensado;

[Handwritten signature]

M. D.
 7

IRIA ISABEL ROASSO
 CGRA PUNTO DE INGRESO
 1- FOLIO 037-01 P.C.B.A.
 1- INSCRIPCIÓN 3120

MA
 TRADU
 T X I

M
 TRAC
 T X I

IRIA ISABEL ROASSO
 BELGALDEN
 01-01-2001
 P.C.P.C.H.
 P.P. 3120

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVIO
 JEFE

[Handwritten signature]

- realización de investigaciones sobre temas geológicos y geofísicos generales, estimación de las reservas de hidrocarburos de yacimientos descubiertos y estructuras potenciales, evaluación de recursos de petróleo y gas pronosticados;
- laboratorio y procesamiento en línea de información de exploración geológica de pozos de prospección, exploratorios y de producción;
- desarrollo del diseño y documentación de estimación para la realización de trabajos de exploración, construcción de yacimientos de petróleo y desarrollo, construcción, reconstrucción, mejora técnica, revisión de instalaciones industriales y no industriales, evaluación de proyectos desarrollados por contratistas;
- fabricación, instalación, verificación y operación de equipos para investigación, extracción, preparación, transporte, almacenamiento y realización de hidrocarburos, y equipos auxiliares y civiles;
- actividades de transporte, incluidas la construcción, reparación y mantenimiento de caminos y ferrocarriles, caminos de acceso, terminales de carga, puertos y compra y operación de equipos de transporte terrestre y marítimo, transporte de mercancías (incluidas las mercaderías peligrosas y las de gran tamaño) y pasajeros;
- apoyo logístico de los trabajos realizados, incluida la recepción, carga-descarga, almacenamiento, emisión y uso de combustibles y lubricantes, explosivos, productos químicos y otros materiales y equipos;
- servicios para la operación segura y cumplimiento de los requisitos para protección del subsuelo y el medioambiente, incluido el desarrollo de documentación para la construcción, fabricación, compra, instalación y operación de las instalaciones técnicas pertinentes;
- desempeño como Comite/Responsable de la construcción e implementación de pozos y otros objetos industriales y no industriales;
- reparación y fabricación de herramientas y accesorios para cubrir necesidades de producción;
- verificación, calibración y reparación de los dispositivos de medición de parámetros psicoquímicos y tecnológicos y cantidades eléctricas, apoyo metroológico de producción;
- actividades de minería-geodésica y cartografía;
- instalación, operación y reparación de instalaciones eléctricas y de gas y dispositivos de izado;
- evaluación de la seguridad de instalaciones (objetos) industriales, equipos y trabajos en la industria de petróleo y gas;
- operación, reparación y mantenimiento de equipos de automotores y especiales, botes, etc.
- capacitación del personal y emisión de admisiones, certificados, licencias y otros documentos de autorización por autoridades competentes;
- monitoreo de las condiciones ambientales;
- operaciones de emergencia, rescate y salvataje;
- uso de instalaciones que contengan sustancias radioactivas;
- almacenamiento de materiales industriales explosivos;
- transporte marítimo de carga y pasajeros;
- remolque costa afuera;
- arrendamiento de buques marítimos y plataformas de perforación; operaciones de salvataje y rescate marítimos, operaciones submarinas y de buceo; servicios portuarios;
- trabajos de reparación de buques;
- reparación de equipos de automatización y equipos de procesamiento; prueba de la ingeniería contra incendios y de los dispositivos para extinguir incendios;
- mantenimiento de equipos de salvataje y seguridad marítimos;
- diseño y construcción en parte de la operación y trabajos de reparación de buques marítimos y plataformas de perforación;

[Handwritten signature]



7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
JEFE DE SECCION DE NAVIO

MA
TAXI

MEL ROASSO ARRIV
BUREAU DE INEL TRONC
EST. CITEC-BA NELY
RIP-320

[Handwritten signature]



- relevamiento de válvulas de seguridad, manguera para productos de petróleo;
- detección de fallas en juntas de metal y soldaduras de objetos supervisados por la Inspección Federal de Minería e Industria de la Federación Rusa y RMRS por métodos de inspección no destructivos;
- desarrollo de las Normas MPE, MPD acerca de la descarga de sustancias contaminantes a la atmósfera y cuencas de agua, proyectos de generación de residuos y límites para eliminación de residuos; gestión de residuos industriales y de consumo;
- desarrollo de normas MPD acerca del ingreso de sustancias contaminantes en la superficie de la tierra;
- recolección y preparación de materiales para sustentar la realización de actividades de gestión de residuos peligrosos;
- conexión, construcción, arrendamiento y operación del servicio telefónico, telegráfico, comunicaciones móviles y espaciales, proveyendo servicios de comunicación a personas físicas y jurídicas;
- producción, transmisión, venta, compra e intercambio de electricidad;
- extracción y procesamiento de materiales de construcción (arena, grava, arcilla, etc.), madera, fabricación de hormigón, ladrillo, encofrado y construcción de la estructura;
- consulta, comercialización, información, ingeniería y otros servicios;
- mediación comercial y actividades de arrendamiento;
- actividades de publicidad incluida la realización y participación en muestras, seminarios, simposios y otros eventos en el territorio de la Federación Rusa y en el exterior, publicación de material impreso, videos y productos de audio, televisión y radio;
- negociación de títulos valores;
- servicios financieros y actividades de inversión, desarrollo y realización de proyectos de inversión;
- servicios de estibaje y despacho aduanero;
- 3.3 A fin de llevar a cabo algunas actividades determinadas por las Leyes Federales, la Sociedad debe obtener un permiso especial (licencia);
- 3.4 La Sociedad tiene derecho a llevar a cabo otras actividades permitidas por las Leyes de la Federación Rusa.

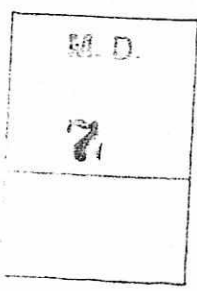
4. PERSONERÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad es una persona jurídica. La Sociedad es titular de diferentes bienes registrados en su balance, puede ser la propietaria de bienes y ejercer en su nombre derechos personales, incurrir en obligaciones, entablar o ser parte en acciones ante tribunales de derecho, tribunales arbitrales o de mediación. En el momento de su inscripción, la Sociedad adquiere los derechos de una persona jurídica. En lo relativo a sus actividades, la Sociedad está sujeta a la Legislación de la Federación Rusa y a esta Acta Constitutiva.

4.2 La Sociedad tiene un sello redondo con la denominación social completa en ruso y su domicilio. El sello también puede contener la denominación de la Sociedad en cualquier idioma extranjero o en un idioma de la Federación Rusa. La Sociedad puede tener sellos y formularios con su denominación social, su propio escudo y la marca debidamente registrada y otro medio de identificación visual.

4.3 La Sociedad tiene derecho a participar en forma independiente o en conjunto con otras personas jurídicas y físicas en otras organizaciones comerciales o no comerciales dentro y fuera del territorio de la Federación Rusa conforme a la legislación vigente de la Federación Rusa y la legislación del estado extranjero pertinente.

[Handwritten signatures and initials]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signature]

MA
TRADU
T X
R
C
E
L
E
N

DEL ROASSO
REPUBLICA DE ARGENTINA
A IS 937 - C I P C B A
DRA RIP 3120
OLU
P IN

ISABEL
XERA PUF
TRADUO DS
46 INSCR



- 4.4 La Sociedad puede abrir cuentas dentro y fuera del territorio de la Federación Rusa conforme lo establece la ley.
- 4.5 La Sociedad adopta medidas de defensa civil y capacitación para movilización conforme a las Leyes de la Federación Rusa.
- 4.6 La Sociedad realiza trabajos en los que utiliza información confidencial, como secretos comerciales, de conformidad con las Leyes de la Federación Rusa.

5. RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD

- 5.1 La Sociedad debe cumplir con las obligaciones que le corresponden en razón de la propiedad de sus bienes.
- 5.2 La Sociedad no responde por las obligaciones de sus Accionistas. Los Accionistas no responden por las obligaciones de la Sociedad y soportan el riesgo de pérdidas relacionadas con las actividades de la Sociedad en proporción a sus tenencias accionarias.
- 5.3 Si la quiebra de la Sociedad es el resultado de actos (u omisiones) de sus Accionistas u otras personas con derecho a dar instrucciones vinculantes para la Sociedad o de otro modo con derecho a determinar la adopción de medidas, los citados Accionistas u otras personas tendrán responsabilidad conjunta en caso de que los bienes de la Sociedad no alcancen para cubrir dichas obligaciones.

6. SUCURSALES, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN, SUBSIDIARIAS Y VINCULADAS DE LA SOCIEDAD

- 6.1 La Sociedad puede establecer sucursales y oficinas de representación dentro y fuera del territorio de la Federación Rusa conforme a los requisitos de la ley. Podrán establecerse sucursales y oficinas de representación fuera del territorio de la Federación Rusa de acuerdo con la legislación del estado extranjero en el que se establezcan a menos que el acuerdo internacional celebrado por la Federación Rusa prevea lo contrario.
- 6.2 Las sucursales y oficinas de representación actúan en nombre de la Sociedad. La Sociedad responde por las actividades de sus sucursales y oficinas de representación.
- 6.3 Las sucursales y oficinas de representación de la Sociedad actúan en conformidad con las disposiciones aprobadas por el Directorio de la Sociedad. El Jefe de la sucursal y el jefe de la oficina de representación son designados por el Director General de la Sociedad y actúan conforme a las disposiciones del Acta Constitutiva.
- 6.4 Las sucursales y oficinas de representación no son personas jurídicas; actúan conforme a disposiciones aprobadas. Los bienes de las sucursales y oficinas de representación se registran en sus propios balances y en los de la Sociedad.
- 6.5 La Sociedad cuenta con las siguientes oficinas de representación:
 - Oficina de Representación en Vung Tau, República Socialista de Vietnam, domicilio postal: No. 03 Le Quy Don, Lam Son Quarter, Vung Tau City, Ba Ria - Vung Tau province, RSV;
 - Oficina de Representación en Moscú, domicilio postal: Building 1, 9/1/1 Armiansky pereulok, Moscú 101990;
 - Oficina de Representación en Oslo, Reino de Noruega, domicilio postal: Oslo, Dronningens Gata 6, 0251, Reino de Noruega, 0301;
 - Oficina de Representación en Narian-Mar, Distrito Autónomo Nenetsia, domicilio postal: of. 27, 35 Lenin Str., Narian-Mar, Distrito Autónomo Nenetsia, 166000.
- 6.6 La Sociedad podrá tener subsidiarias y vinculadas en el territorio de la Federación Rusa conforme a las Leyes de la Federación Rusa y fuera del territorio de la Federación Rusa conforme a las leyes del estado extranjero en el que se establezcan a menos que el acuerdo internacional celebrado por la Federación Rusa prevea lo contrario.



[Handwritten signature]

M. D.
2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

RVA
UTC
L. P.
N

AL RV
MILITARY
OFFICE
P. 3



6.7 Las subsidiarias y vinculadas no responden por las deudas de la Sociedad. La Sociedad es mancomunada o subsidiariamente responsable por las obligaciones de la subsidiaria (vinculada) sólo en la medida requerida por las Leyes de la Federación Rusa.

7. CAPITAL

7.1 El Capital de la Sociedad asciende a 698.119.000 (seiscientos noventa y ocho millones ciento diecinueve mil) rublos. El Capital de la Sociedad está compuesto por 6.981.190 (seis millones novecientos ochenta y un mil ciento noventa) acciones ordinarias nominativas escriturales con un valor nominal de 100 (cien) rublos cada una.
El Capital está compuesto por las acciones ordinarias de la Sociedad en poder de los Accionistas (acciones en circulación), las que constituyen el capital mínimo de la Sociedad que garantiza los créditos de sus acreedores.
7.2 El Capital podrá ser aumentado mediante aumento del valor nominal de las acciones en circulación o mediante la emisión de nuevas acciones.
7.3 El aumento de Capital mediante aumento del valor nominal de las acciones se realiza solamente a través del aumento del valor de los bienes de la Sociedad.
7.4 La Sociedad tiene el derecho y, según lo previsto en las Leyes de la Federación Rusa, la obligación de reducir su capital.

8. ACCIONES DE LA SOCIEDAD. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

8.1 Accionistas de la Sociedad - Los Tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad tienen derecho a:
- participar en las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a voto en asuntos bajo su competencia;
- cobrar dividendos;
- recibir parte de los bienes de la Sociedad en caso de liquidación;
- recibir información relativa a las actividades de la Sociedad, según lo previsto por las Leyes de la Federación Rusa.
Los Accionistas tendrán otros derechos previstos en esta Acta Constitutiva y las Leyes de la Federación Rusa.
8.2 Cada acción ordinaria otorga a su tenedor igual cantidad de derechos.
8.3 Cuando se integren nuevas acciones con activos no monetarios, el valor monetario de los bienes que permitan la integración de acciones será estimado por el Directorio de la Sociedad sobre la base de su valor de mercado, el que será determinado por las Leyes de la Federación Rusa en materia de Actividades de Valuación.
8.4 Las Acciones cuya titularidad hubiera sido transferida a la Sociedad no otorgan derecho a voto ni se toman en cuenta en el cómputo de los votos, y no se declaran dividendos por estas acciones. Estas acciones deben ser vendidas por la Sociedad a más tardar un año después de la fecha de adquisición. De lo contrario, la Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá adoptar la decisión de reducir el Capital mediante rescate de las acciones mencionadas.

9. BONOS Y OTROS TÍTULOS VALORES DE LA SOCIEDAD

9.1 La Sociedad podrá colocar bonos y otros títulos valores según lo previsto por la Ley de Títulos Valores aplicable de las Leyes de la Federación Rusa.
La Sociedad puede colocar bonos sólo después de haber integrado totalmente el capital.
9.2 El valor nominal, tipo (nominativo, al portador), forma de emisión (cartular, no cartular), fechas de vencimiento (único vencimiento o diferentes fechas de repago), tipo de rescate (monetario o no monetario), tipo de título (indicando los bienes), posibilidad de conversión,



M. D.
7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



posibilidad de rescate anticipado y otras condiciones de los bonos serán determinadas por decisión adoptada al momento de la emisión.
 El valor nominal de todos los bonos emitidos por la Sociedad no deberá exceder el monto del Capital de la Sociedad o el monto de la garantía presentada a la Sociedad por terceros para la emisión de los bonos.

10. VENTA PARCIAL DE ACCIONES POR LOS ACCIONISTAS

10.1 Las operaciones de venta parcial de acciones son llevadas a cabo conforme a lo previsto en las Leyes de la Federación Rusa. El derecho de las acciones pasa al adquirente:
 - en el caso de los derechos accionarios pertenecientes a una persona que presta servicios de custodia, a partir de la fecha de acreditación en la cuenta "acquirir dep" [dep de adquirente];
 - en el caso de los derechos accionarios en el sistema registral - a partir de la fecha de la acreditación en la cuenta del adquirente.
 10.2 Un Accionista de la Sociedad podrá enajenar las acciones de la Sociedad de su propiedad sin el consentimiento de los demás Accionistas.

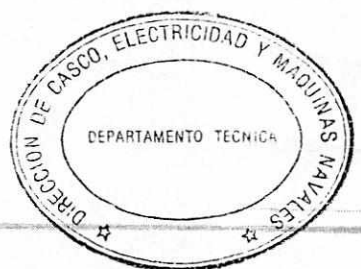
11. DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD. FONDOS Y ACTIVOS NETOS DE LA SOCIEDAD

11.1 Sobre la base de los resultados del primer trimestre, semestre, nueve meses del ejercicio económico y (o) sobre la base de los resultados del ejercicio económico, la Sociedad tiene derecho a adoptar la decisión de (declarar) realizar pagos de dividendos por las acciones emitidas a menos que se indique expresamente lo contrario en las Leyes de la Federación Rusa. La decisión de realizar pagos de dividendos sobre la base de los resultados del primer trimestre, semestre, nueve meses del ejercicio económico puede ser adoptada dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del periodo pertinente.
 11.2 Los dividendos se pagan en efectivo.
 11.3 La decisión de pagar dividendos, incluida la tasa y la forma de pago, es adoptada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad luego de una recomendación realizada por el Directorio de la Sociedad. La tasa de dividendos no debe exceder la recomendada por el Directorio de la Sociedad.
 11.4 El periodo para el pago de dividendos no debe exceder los 60 días a partir de la fecha de la adopción de la decisión de pagarlos.
 11.5 La Sociedad no tendrá derecho a adoptar la decisión de pagar dividendos sobre las acciones:
 - hasta que se haya realizado la integración total del Capital de la Sociedad;
 - hasta que se hayan rescatado todas las acciones que deban ser rescatadas conforme al Artículo 76 de la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
 - si, en la fecha de adopción de dicha decisión, la Sociedad reúne los requisitos para ser declarada en cesación de pagos conforme a las Leyes de Quiebra de la Federación Rusa o como consecuencia del pago de dividendos;
 - si, en la fecha de adopción de dicha decisión, el valor de los activos netos de la Sociedad es inferior al Capital de la Sociedad o el fondo de Reserva de Capital o aún menor como consecuencia de la adopción de dicha decisión;
 - o, según lo previsto por las Leyes de la Federación Rusa.
 11.6 La Sociedad no tendrá derecho a pagar dividendos declarados sobre las acciones:
 - si, en la fecha de pago, la Sociedad reúne los requisitos para ser declarada en cesación de pagos conforme a las Leyes de Quiebra de la Federación Rusa o como consecuencia del pago de dividendos;

Handwritten signature and the number 7.

ATENCIÓN DIRECTORIO (M-F) 15:30 HORAS TRABAJO	M. D. 7
--	------------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVIO
 JEFE

Handwritten signature.

Handwritten signature.



- si, en la fecha de adopción de dicha decisión, el valor de los activos netos de la Sociedad es inferior al Capital de la Sociedad o al fondo de Reserva de Capital o aún menor como consecuencia de la adopción de dicha decisión;

- o, según lo previsto por las Leyes de la Federación Rusa. Una vez que las consecuencias indicadas en esta cláusula hayan cesado, la Sociedad estará obligada a pagar los dividendos declarados a los Accionistas.

11.7 La Sociedad crea un fondo de Reserva de Capital que ascenderá al 5 (cinco) por ciento del Capital de la Sociedad. El fondo de Reserva de Capital de la Sociedad está formado por las asignaciones anuales obligatorias del 5 (cinco) por ciento de las utilidades netas hasta el monto indicado.

El fondo de Reserva de Capital de la Sociedad se crea para cubrir las pérdidas de la Sociedad y para el rescate de bonos y acciones de la Sociedad en caso de falta de otros medios. El fondo de reserva no puede ser utilizado para otros fines.

11.8 La Sociedad tiene derecho a crear otros fondos requeridos para sus actividades conforme a las Leyes de la Federación Rusa.

11.9 El valor de los activos netos de la Sociedad se estima de acuerdo con cifras contables establecidas por las Leyes de la Federación Rusa.

12. REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

12.1 La Sociedad lleva un registro de acciones conforme a las disposiciones de las Leyes de la Federación Rusa.

El registro de Accionistas de la Sociedad contiene información sobre cada persona registrada, la cantidad y clases (tipos) de acciones correspondientes a cada persona registrada y otra información prevista por las Leyes de la Federación Rusa.

12.2 La Sociedad ha designado un jefe de registro como responsable de llevar el registro de acciones de la Sociedad.

12.3 Aquellos registrados en el registro de Accionistas de la Sociedad deben informar debidamente al jefe de registro acerca de los cambios en los datos requeridos por las Leyes de la Federación Rusa. En caso de no informar acerca de cambios en los datos (especialmente relativos al domicilio u otros), la Sociedad y el jefe de registro no tendrán responsabilidad alguna por las pérdidas resultantes.

13. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA SOCIEDAD

13.1 La administración de la Sociedad estará a cargo de:
- la Asamblea Ordinaria de Accionistas;

- el Directorio;

- el Director General (único órgano ejecutivo).

13.2 Las operaciones financieras y comerciales de la Sociedad serán controladas por la Comisión Fiscalizadora.

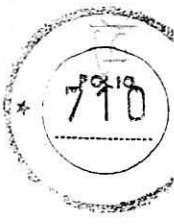
14. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

14.1 El máximo órgano de administración de la Sociedad es la Asamblea Ordinaria de Accionistas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebra no menos de 2 meses ni más de seis meses después del cierre anual. Las Asambleas de Accionistas que no son ordinarias son extraordinarias.

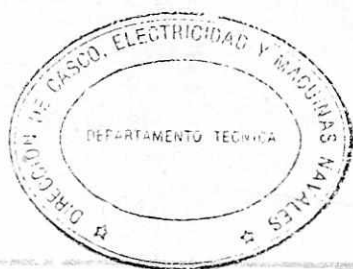
14.2 La Asamblea Ordinaria de Accionistas tiene las siguientes facultades:

1) Modificar el Acta Constitutiva de la Sociedad o aprobar las modificaciones que se le introduzcan;

2) Disponer la reorganización de la Sociedad;

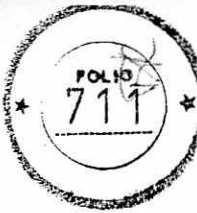


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



BERNARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

534P
1-11
1-11
1-11

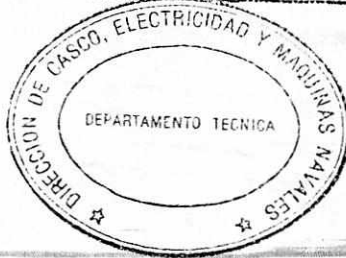


- 3) Liquidar la Sociedad, designar la comisión liquidadora y aprobar el balance para periodos intermedios y final de la liquidación;
 - 4) Elegir a los miembros del directorio y removerlos antes de la finalización del periodo para el que fueron electos;
 - 5) Determinar la cantidad de acciones autorizadas, valor nominal, clase y derechos otorgados por estas acciones;
 - 6) Aumentar el Capital de la Sociedad mediante aumento del valor nominal de las acciones o la emisión de nuevas acciones dentro de la cantidad y clase autorizadas;
 - 7) Reducir el Capital de la Sociedad mediante reducción del valor nominal de las acciones o la cantidad total, incluidos la adquisición y rescate parciales de acciones por parte de la Sociedad;
 - 8) Elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora y removerlos antes de la finalización del período para el que fueron electos;
 - 9) Aprobar al Auditor de la Sociedad;
 - 10) Pagar (declarar) dividendos sobre la base de los resultados del primer trimestre, semestre, nueve meses del ejercicio económico;
 - 11) Aprobar las memorias, informes contables anuales, incluido el estado de resultados y de distribución de las utilidades (incluido el pago (declaración) de dividendos, excepto las utilidades distribuidas como dividendos sobre la base de los resultados del primer trimestre, semestre, nueve meses del ejercicio económico) y las pérdidas de la Sociedad por resultados del ejercicio económico;
 - 12) Determinar el procedimiento de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
 - 13) Emitir bonos y otros títulos valores según lo previsto por las Leyes de la Federación Rusa;
 - 14) Dividir y fusionar acciones;
 - 15) Adoptar resoluciones de aprobación de transacciones conforme al Artículo 83 de la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
 - 16) Adoptar resoluciones de aprobación de operaciones importantes conforme al Artículo 79 de la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
 - 17) Adquirir acciones en circulación en nombre de la Sociedad según lo previsto por la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
 - 18) Adoptar resoluciones acerca de la participación en sociedades controlantes, grupos industriales financieros, asociaciones y otras organizaciones comerciales;
 - 19) Aprobar los documentos internos que rigen las actividades de los órganos de la Sociedad;
 - 20) Adoptar resoluciones relativas a otras cuestiones según lo previsto por las Leyes de la Federación Rusa.
- 14.3. Los asuntos relacionados a la competencia de la Asamblea Ordinaria de Accionistas no pueden ser sometidos para análisis al Directorio y el Comité Ejecutivo de la Sociedad.
La Asamblea Ordinaria de Accionistas no está facultada para analizar y tomar decisiones relativas a asuntos que no estén dentro del ámbito de su competencia.
- 14.4. Las decisiones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas sobre un asunto sometido a votación serán adoptadas con el voto mayoritario de los Accionistas – titulares de acciones con derecho a voto de la Sociedad a menos que se especifique expresamente lo contrario en las Leyes de la Federación Rusa.
- 14.5 Las decisiones indicadas en los Puntos 2, 6 y 14-19 de la Cláusula 14.2 del Artículo 14 de esta Acta Constitutiva son adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas en base a las recomendaciones del Directorio de la Sociedad.
- 14.6 Las decisiones indicadas en los Puntos 1-3, 5 y 17 de la Cláusula 14.2 del Artículo 14 de esta Acta Constitutiva se adoptan mediante el voto de tres cuartos de los accionistas con derecho a voto presentes en la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Handwritten signature and scribbles.

M. D.
<i>Handwritten mark</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



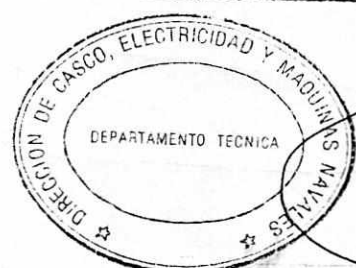
GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Large handwritten signature.

ELERY
BRUCA
PDA
CFC
L. P. N

RIA
 CFC
 TFC B.A.
 F. N.
 20
 TFC
 TFC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVID
 JEFE



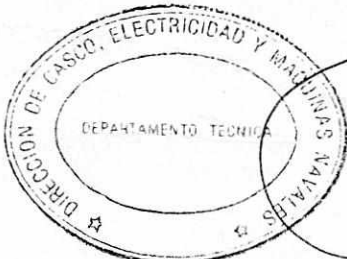
14.7. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se celebra por iniciativa propia del Directorio, a solicitud de la Comisión Fiscalizadora (Auditor) o a pedido de un grupo de Accionistas de la Sociedad que tengan como mínimo el 10 por ciento de las acciones con derecho a voto de la Sociedad en la fecha en que solicitan la celebración de una asamblea.
 14.8. Al momento de convocar una Asamblea Ordinaria de Accionistas el Directorio deberá determinar que:
 La Sociedad debe celebrar la Asamblea Ordinaria de Accionistas anualmente dentro de los dos meses previos y los seis meses posteriores a la finalización del ejercicio económico.
 En la Asamblea Ordinaria de Accionistas se tratarán los siguientes asuntos:
 - Elección del Directorio.
 - Elección de la Comisión Fiscalizadora.
 - Aprobación del Auditor de la Sociedad.
 - Aprobación de las memoria y los informes contables anuales, incluido el estado de resultados y de distribución de utilidades (incluido el pago (declaración) de dividendos, excepto las utilidades distribuidas como dividendos sobre la base de los resultados del primer trimestre, semestre, nueve meses del ejercicio económico) y las pérdidas de la Sociedad por resultados del ejercicio económico.
 - Otros asuntos dentro del ámbito de competencia de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.
 - Las demás Asambleas de Accionistas que se celebren en forma adicional a la Asamblea Ordinaria serán consideradas Asambleas Extraordinarias.
 14.6. La Asamblea Ordinaria de Accionistas se convocará y celebrará teniendo en cuenta lo siguiente:
 a) Si existe un único Accionista la Asamblea Ordinaria de Accionistas será convocada y celebrada según lo indicado por dicho Accionista a menos que se especifique lo contrario en las Leyes de la Federación Rusa.
 b) si hay dos o más Accionistas la Asamblea Ordinaria de Accionistas será convocada y celebrada de acuerdo a lo estipulado en las Leyes de la Federación Rusa.

15. DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

15.1 El Directorio de la Sociedad tiene a su cargo la administración general, salvo por aquellos asuntos que deban ser resueltos exclusivamente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
 El Directorio estará formado por 5 miembros.
 15.2. El Directorio tiene las siguientes facultades:
 1) Determinar las prioridades en los negocios de la Sociedad;
 2) Convocar a la Asamblea Ordinaria y las Asambleas Extraordinarias de Accionistas;
 3) Aprobar el orden del día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
 4) Fijar la fecha de cierre del registro de Accionistas autorizados a participar en la Asamblea Ordinaria de Accionistas y demás asuntos relacionados con la competencia del Directorio según las disposiciones de la Ley Federal de Sociedades Anónimas y relativas a la convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
 5) Determinar el valor de los bienes (valor monetario), valor de colocación y rescate de los títulos accionarios según lo dispuesto por la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
 6) Adquirir bonos y otros títulos valores emitidos por la Sociedad según lo dispuesto por las Leyes de la Federación Rusa;
 7) Realizar recomendaciones relativas al monto de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y determinar los honorarios del Auditor;
 8) Determinar el monto de la remuneración pagada al Auditor.

2	2
---	---

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



- 9) Realizar recomendaciones relativas al monto de dividendos sobre las acciones y el modo de pago;
 - 10) Decidir sobre el uso del fondo de Reserva de Capital de la Sociedad y otros fondos;
 - 11) Abrir y cerrar sucursales y oficinas de representación de la Sociedad;
 - 12) Elegir al Director General de la Sociedad y decidir su remoción antes de la finalización del período para el que fue electo;
 - 13) Aprobar las principales transacciones según lo dispuesto por el Capítulo X de la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
 - 14) Aprobar las transacciones mencionadas en el Capítulo XI de la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
 - 15) Adoptar decisiones (previa aprobación) de contratos de préstamo (crédito) por parte de la Sociedad, y de emisión de un *ordinary and transfer bill*;
 - 15) Aprobar la designación del Jefe de Registro de la Sociedad y las condiciones y disposiciones relativas a la rescisión de su contrato;
 - 16) Emitir títulos en nombre de la Sociedad, salvo las acciones y títulos convertidos a acciones según lo dispuesto por las Leyes de la Federación Rusa;
 - 17) Determinar la posición de la Sociedad (representantes de la Sociedad) respecto del orden del día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y las Reuniones de Directorio de subsidiarias y vinculadas acerca de la liquidación o reorganización de subsidiarias y vinculadas;
 - 18) Dictar resoluciones relativas a la venta parcial de acciones de la Sociedad;
 - 19) Decidir sobre otros asuntos de competencia exclusiva del Directorio conforme a lo dispuesto por las Leyes de la Federación Rusa.
- Los asuntos de competencia del Directorio no podrán ser sometidos al Órgano Ejecutivo de la Sociedad para su debate.
- 15.3 El procedimiento para llevar a cabo las actividades del Directorio está estipulado en el Reglamento del Directorio aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
 - 15.4 El Presidente del Directorio es elegido por el voto mayoritario de los miembros del Directorio. El Directorio puede en cualquier momento elegir un nuevo Presidente mediante el voto de la mayoría de sus miembros.
- El Presidente del Directorio es el responsable de las actividades del Directorio, debe convocar y presidir las Reuniones de Directorio, dispone que se lleven actas de dichas reuniones y preside las Asambleas Ordinarias de Accionistas. En ausencia del Presidente, se designa mediante resolución del Directorio a otro miembro del Directorio para que cumpla con las funciones del Presidente.
- 15.5 El Presidente del Directorio convoca a las Reuniones de Directorio, por decisión propia, a solicitud de un miembro del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora o del Auditor de la Sociedad, o del Director General de la Sociedad.
 - 15.6 Las decisiones del Directorio de la Sociedad pueden adoptarse con el voto de un miembro ausente. Las decisiones del Directorio de la Sociedad con el voto de un miembro ausente se consideran válidas sin participación en la votación no menos de la mitad de los miembros del Directorio.
 - 15.7 Para la celebración de una Reunión de Directorio será necesario contar con el quórum de como mínimo la mitad de los miembros seleccionados del Directorio.
- Si el quórum es menor al requerido, el Directorio podrá decidir convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para designar a un nuevo Directorio. El resto de los miembros del Directorio de la Sociedad podrá tomar decisiones relativas solo a la convocatoria de Asamblea.
- 15.8 Las decisiones del Directorio se adoptan del siguiente modo:
 - a) Si existe un único Accionista de la Sociedad:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- para la adopción de decisiones relativas a los asuntos indicados en los ítems 1.5, 6, 7, 11 y 15 de la Cláusula 1, Artículo 65 de la Ley Federal de Sociedades Anónimas se deberá contar con una supermayoría de miembros del Directorio;

- para la adopción de decisiones relativas a otros asuntos se deberá contar con una mayoría de los Directores presentes en una reunión, salvo disposición en contrario en las Leyes de la Federación Rusa o en esta Acta Constitutiva;

b) si hay dos o más Accionistas las decisiones del Directorio serán adoptadas con el voto mayoritario de los miembros del Directorio presentes en una reunión, salvo disposición en contrario en las Leyes de la Federación Rusa o en esta Acta Constitutiva.

Cada miembro del Directorio tiene un voto, y no puede ceder su voto a otro miembro del Directorio. En caso de empate, el Presidente del Directorio tendrá el voto dirimente.

Se deberán llevar actas de las reuniones de Directorio, que deberán ser confeccionadas dentro de los 3 días siguientes a la fecha de celebración de la reunión, y deberán estar firmadas por el presidente de esa reunión.

15.9 El Directorio aprueba un candidato para que se desempeñe como Secretario del Directorio, quien tendrá las facultades indicadas en el Reglamento del Directorio.

16. COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD.

16.1 El control de los negocios de la Sociedad estará a cargo del Director General de la Sociedad (único órgano ejecutivo), que deberá responder ante el Directorio y la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Si el Director General no cumple con sus funciones, el Directorio podrá decidir la creación de un órgano ejecutivo único provisional y celebrar una Asamblea Ordinaria de Accionistas para determinar la remoción del Director General antes de la finalización del período para el que fue electo y la creación de un nuevo órgano ejecutivo único.

El órgano ejecutivo provisional de la Sociedad controlará las actividades de la Sociedad dentro del ámbito de competencia del órgano ejecutivo de la Sociedad.

16.2 El Director General es elegido por un período de 3 años, y es controlado por el Directorio, quien supervisa el cumplimiento de los derechos y obligaciones del Director.

16.3 El Director General de la Sociedad:

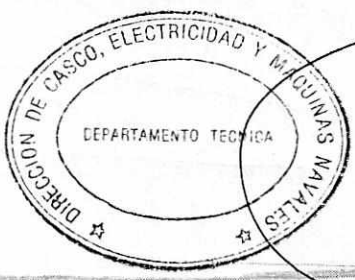
- 1) Implementa las decisiones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y el Directorio;
- 2) Prepara los informes de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y las decisiones adoptadas por el Directorio;
- 3) Se encarga de la gestión de los negocios de la Sociedad;
- 4) Dispone de los bienes de la Sociedad del modo estipulado en esta Acta Constitutiva;
- 5) Aprueba normas, instrucciones y otros documentos internos de la Sociedad relacionados con la competencia del Director General salvo aquellos documentos que deben ser aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y el Directorio;
- 6) Define la estructura orgánica de la Sociedad, aprueba la lista de personal, así como las sucursales y oficinas de representación;
- 7) Contrata y despide al personal de la Sociedad, incluido el personal de las sucursales y oficinas de representación;
- 8) Ofrece incentivos a los empleados y aplica penalidades de la forma y en los términos estipulados por la Ley de Trabajo aplicable y los documentos internos de la Sociedad;
- 9) Celebra contratos y demás transacciones conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y esta Acta Constitutiva;
- 10) En nombre de la Sociedad celebra contratos de préstamo (crédito), y contratos de emisión de *ordinary and transfer bill*, contratos de prenda sobre bienes de la Sociedad;



[Handwritten signatures and scribbles]

M. D.
<i>[Handwritten mark]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Large handwritten signature]

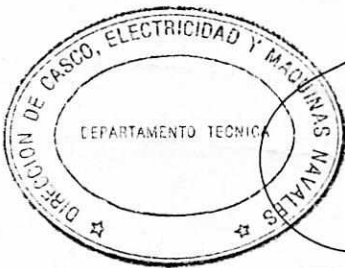
RIA
CTC
I-FI
N

ASIST
A FAVO
A CUBO
T

7	31.01.
---	--------

RIA
 CTC
 2-E
 N
 T
 P. 372

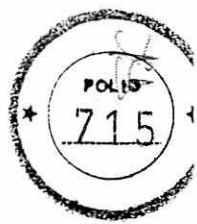
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVIO
 JEFE

[Handwritten signature]

- 11) Lleva a cabo transacciones con bienes raíces, incluido el alquiler, compra y venta, canje, transferencia por donación, cesión para uso temporario, celebración de acuerdos de capital con otras Entidades o enajenación de bienes raíces con la aprobación previa del Directorio;
- 12) En nombre de la Sociedad realiza transacciones o cuentas integradas que superen la suma de 10.000.000 (diez millones) de rublos, o realiza en nombre de la Sociedad transacciones o cuentas integradas en virtud de las cuales la Sociedad es responsable por el monto que exceda los 10.000.000 (diez millones) de rublos con la aprobación previa del Directorio;
- 13) En nombre de la Sociedad celebra acuerdos colectivos (modificaciones) con la aprobación previa del Directorio;
- 14) Emite órdenes e instrucciones de cumplimiento obligatorio para todos los empleados de la Sociedad;
- 15) Abre cuentas bancarias corrientes y de otro tipo para la Sociedad;
- 16) Otorga poderes en nombre de la Sociedad;
- 17) Imparte los procedimientos de registro y contables de la Sociedad;
- 18) Presenta la Memoria para su consideración por parte del Directorio a más tardar 30 (treinta) días antes de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
- 19) Organiza y planifica el trabajo de los distintos departamentos, sucursales y oficinas de representación, y controla sus actividades;
- 20) Participa en la convocatoria y celebración de las Asambleas Ordinarias de Accionistas;
- 21) Prevé el pago de impuestos conforme a las Leyes de la Federación Rusa y de otros pagos obligatorios conforme al presupuesto;
- 22) Dispone la aplicación de los utilidades conforme a las resoluciones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
- 23) Crea condiciones de trabajo seguras para los empleados de la Sociedad;
- 24) Garantiza la seguridad de los secretos de estado y comerciales, y la no divulgación de la información confidencial e información profesional cuya difusión podría ser perjudicial para la Sociedad o la Federación Rusa. El Director General es personalmente responsable por la creación de las condiciones necesarias para proteger los secretos de estado de la Sociedad, y por la inobservancia de las restricciones impuestas por la Ley al tratamiento de secretos de estado;
- 25) Resuelve sobre otros asuntos relativos al giro habitual de los negocios de la Sociedad;
- 16.4 El Director General actúa en nombre de la Sociedad pero no tiene poder de representación;
- 16.5 El Director General no puede desempeñarse como Presidente del Directorio al mismo tiempo;
- 16.6 Los derechos y obligaciones del Director General están determinados según el Contrato celebrado entre él y la Sociedad. El Presidente del Directorio, o la persona autorizada por el Directorio para tal fin, firma el Contrato y sus modificaciones en nombre de la Sociedad;
- 16.7 Las Leyes de la Federación Rusa se aplicarán a las relaciones entre la Sociedad y el Director General en la medida en que no estén en conflicto con las disposiciones de la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
- 16.8 Una persona que se desempeña como Director General puede ser al mismo tiempo presidente de otra organización, siempre que cuente con la aprobación del Directorio;
- 16.9 En caso de ausencia temporal del Director General (viaje de negocios, vacaciones, incapacidad transitoria), otro empleado de la Sociedad puede asumir sus funciones, siempre que se cuente con la aprobación del Presidente del Directorio;
- 17. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DEL DIRECTOR GENERAL;
- 17.1 En el ejercicio de sus derechos y obligaciones los miembros del Directorio y el Director General actuarán en pos de los intereses de la Sociedad y ejercerán sus funciones de buena fe. Son





responsables ante la Sociedad por las pérdidas ocasionadas por sus omisiones (omisión de actuar) a menos que las Leyes Federales dispongan de otras razones y límites de responsabilidad.
 La Sociedad o un Accionista (Accionistas) que en total sean titulares de como mínimo 1 (uno) por ciento de las acciones ordinarias en circulación la Sociedad podrán en su debido orden presentar una acción judicial contra las personas antes mencionadas para reclamar una indemnización por las pérdidas sufridas por la Sociedad.
 17.2 Los órganos ejecutivos de la Sociedad son los responsables de suministrar la información actualizada contenida en las memorias de la Sociedad.

18. CUENTAS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD – DOCUMENTOS SOCIETARIOS

- 18.1 La Sociedad lleva sus registros contables y presenta información financiera del modo y en los plazos fijados por las Leyes de la Federación Rusa.
- 18.2 De acuerdo con las Leyes de la Federación Rusa y el Acta Constitutiva de la Sociedad, el Órgano Ejecutivo de la Sociedad (Director General) es responsable del estado y veracidad de las cuentas de la Sociedad, de la presentación puntual de la memoria y demás información financiera a los organismos correspondientes, así como de la presentación de la información relativa a las actividades de la Sociedad a los accionistas, acreedores y medios de comunicación.
- 18.3 La Sociedad obligatoriamente provee la información relativa a sus actividades del modo estipulado por las Leyes de la Federación Rusa.
- 18.4 Los resultados de las actividades de la Sociedad se presentan en los documentos contables de la Sociedad y en la memoria.
- 18.5 La Sociedad debe contratar al Auditor (empresa de servicios de auditoría) para la auditoría y aprobación de sus informes contables anuales antes de la publicación de la Memoria de la Sociedad y los informes de cuentas anuales.
- 18.6 La Memoria Anual de la Sociedad debe ser aprobada por el Directorio a más tardar 30 días antes de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. La veracidad de la información contenida en la Memoria de la Sociedad y en los informes contables debe ser aprobada por la Comisión Fiscalizadora.
- 18.7 El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- 18.8 A fin de cumplir con las políticas de estado, sociales, económicas e impositivas, la Sociedad garantiza la seguridad, orden adecuado, mantenimiento a largo plazo y utilización de registros de personal (emisión de certificados a solicitud de personas jurídicas y físicas).
 Los registros del personal son enviados para su control a organismos gubernamentales del modo estipulado por las Leyes de la Federación Rusa.
 El contenido, retención y período para la destrucción de los documentos son determinados según lo estipulado por las Leyes de la Federación Rusa.
- 18.9 Se deben conservar los siguientes documentos en la sede del Órgano Ejecutivo de la Sociedad:
 - el Acta Constitutiva, con las modificaciones que puedan ser introducidas en forma debida, la resolución de constitución de la Sociedad, el Certificado de Inscripción en el Registro Estatal;
 - los documentos que confirman los derechos de la Sociedad sobre los bienes que aparecen en el balance;
 - los documentos internos de la Sociedad;
 - las reglamentaciones de las Sucursales u Oficinas de Representación;
 - las memorias;
 - los documentos contables;
 - los documentos de información contable;



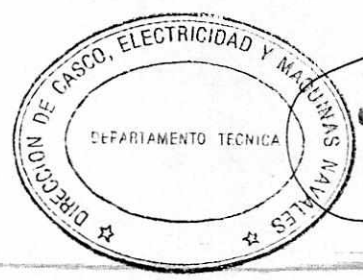
[Handwritten signature]

RIA
 CTC
 1-11
 N

TPC

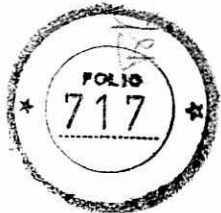
ASCO
 DE INGRES
 4636A
 TUN P

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signature]



- las actas de las Asambleas de Accionistas (resoluciones del Accionista titular de todas las acciones con derecho a voto de la Sociedad), de las reuniones de Directorio de la Sociedad y de la Comisión Fiscalizadora;
- los registros de votos y los poderes (copias) para participar en la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
- los informes de los tasadores independientes;
- las listas de los miembros de las Sociedades vinculadas;
- las listas de personas con derecho a participar en las Asambleas Ordinarias de Accionistas, a recibir dividendos y otras listas de Accionistas que pueden ejercer sus derechos de conformidad con los requisitos de la Ley Federal de Sociedades Anónimas;
- las determinaciones de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor de la Sociedad, y de las autoridades de control financiero municipales y estatales;
- las ofertas de adquisición, informes del Emisor trimestrales y demás documentos con información que deba ser publicada o difundida conforme a la Ley Federal de Sociedades Anónimas y otras Leyes Federales aplicables;
- otros documentos requeridos por las Leyes de la Federación Rusa, el Acta Constitutiva de la Sociedad, los documentos internos de la Sociedad, las resoluciones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Directorio y el Director General;
- Los documentos indicados deben estar a disposición de los Accionistas. Los Accionistas titulares de como mínimo el 25 por ciento de las acciones con derecho a voto de la Sociedad tendrán acceso a dichos documentos.

19. CONTROL DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD

- 19.1 El control de las actividades financieras y económicas de la Sociedad estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora, que está formada por cinco personas elegidas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, quienes estarán en el cargo hasta la siguiente Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora no podrán ser miembros del Directorio al mismo tiempo ni podrán tener otros cargos en los órganos de control de la Sociedad.
- Los Accionistas que sean además miembros del Directorio o de los Órganos Ejecutivos de la Sociedad no podrán votar en la elección para miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 19.2 El procedimiento de la Comisión Fiscalizadora está determinado por un documento interno de la Sociedad (Reglamento de la Comisión Fiscalizadora) aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- 19.3 Las actividades financieras y económicas de la Sociedad son auditadas conforme a los resultados de sus actividades en forma anual, y en cualquier momento por iniciativa de la Comisión Fiscalizadora, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas o del Directorio, o a solicitud de un Accionista (Accionistas) que sea titular de como mínimo el 10 (diez) por ciento de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.
- Por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los miembros de la Comisión Fiscalizadora podrán percibir una remuneración por su cargo y/o se les reembolsarán los gastos incurridos en cumplimiento de sus funciones. El monto de esas remuneraciones será determinado por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- 19.4 A solicitud de la Comisión Fiscalizadora, las personas con cargos en los órganos de control de la Sociedad deben presentar la documentación solicitada relativa a las actividades financieras y económicas de la Sociedad.
- 19.5 La Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el contrato celebrado con la Sociedad, verifica que las actividades financieras y económicas de la Sociedad cumplan con las Leyes de la Federación Rusa. Su remuneración es determinada por el Directorio.

[Handwritten signature]

M. D.
7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[Handwritten signature]

RIA
CTC
L.F.
N

M. D.
7.

RIA
OTC
N-EL
N-NE

198

19.6 Los informes preparados por la Comisión Fiscalizadora y la empresa de servicios de auditoría (Auditor) en base a los resultados de la auditoría de las actividades financieras y económicas deberán contener la siguiente información:
 a) Confirmación de la veracidad de la información contenida en los informes y demás documentación financiera de la Sociedad;
 b) Supuestos de violación de los procedimientos contables estipulados por las Leyes de la Federación Rusa y del informe financiero presentado, así como cualquier violación a dichas leyes en el desempeño de los negocios de la Sociedad;

20. REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

20.1 La Sociedad podrá presentar un plan de reorganización en forma voluntaria según lo estipulado en la Ley Federal de Sociedades Anónimas.
 El Código Civil de la Federación Rusa y otras Leyes Federales establecen otras causas y procedimientos para la reorganización de las sociedades.
 La reorganización de la Sociedad podrá hacerse bajo la forma de fusión, toma de control, escisión, transformación, etc.

Los bienes de la sociedades creadas en virtud de la reorganización son solo aquellos pertenecientes a la sociedad reorganizada.

20.2 Se considerará que la Sociedad está reorganizada a partir de la fecha de su registro como entidad nueva, salvo en los casos en que la reorganización se realice bajo la forma de una toma de control.

En caso de reorganización de la Sociedad, todas las modificaciones que deban ser realizadas en esta Acta Constitutiva y en todos los documentos cuyo plazo de retención aún no haya vencido serán presentadas a la Sucesora de la Sociedad de conformidad con el procedimiento estipulado.

20.3 La Sociedad podrá ser liquidada en forma voluntaria según lo estipulado en las Leyes de la Federación Rusa, sujeto a lo dispuesto en la Ley Federal de Sociedades Anónimas y el Acta Constitutiva. La Sociedad también podrá ser liquidada por orden judicial conforme a lo estipulado por el Código Civil de la Federación Rusa.

En caso de liquidación, la Sociedad se extingue y no transfere sus derechos y obligaciones a otras partes.

En caso de liquidación voluntaria, el Directorio de la Sociedad someterá a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas la liquidación de la Sociedad y la formación de una comisión liquidadora.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de una Sociedad que desea su liquidación decidirá respecto de la liquidación y designación de una comisión liquidadora.

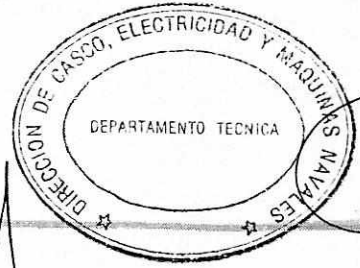
20.4 A partir de la fecha de su designación, la comisión liquidadora tendrá a su cargo la administración de la Sociedad. La comisión liquidadora representará a la Sociedad a ser liquidada en el proceso judicial.

20.5 La comisión liquidadora:
 a) deberá publicar información sobre la liquidación de la Sociedad, especificando el procedimiento y los plazos que tienen los acreedores para presentar sus reclamos mediante un documento cuyo objeto es brindar información sobre el registro de entidades estatales;

b) determina los acreedores, negocia con ellos, y les notifica por escrito la liquidación de la Sociedad;

c) una vez finalizado el plazo para la presentación de reclamos por parte de los acreedores la comisión liquidadora prepara un balance de liquidación provisorio con la información de la estructura de los bienes de la Sociedad liquidada, las solicitudes presentadas por los acreedores y los resultados. Este balance debe ser aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



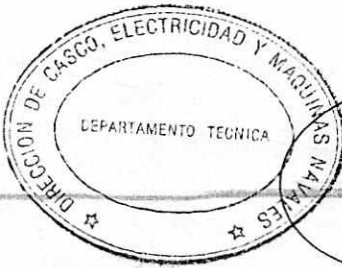
GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVIO
 JEFE

FOLIO
718

M. O.
7

RIA
CTC
F. N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

d) si los fondos de la Sociedad no alcanzan para cubrir el monto de los reclamos de los acreedores, la comisión liquidadora deberá vender los bienes de la Sociedad de acuerdo al procedimiento estipulado para la ejecución de sentencias;

e) paga a los acreedores según el orden de prioridad establecido en el Código Civil de la Federación Rusa, en base al balance de liquidación provisorio a partir de la fecha de su aprobación, salvo a los acreedores cuyo orden de prioridad está en quinto lugar, a quienes se pagará un mes después de la fecha de aprobación del balance de liquidación provisorio;

f) una vez negociados los reclamos con los acreedores la comisión liquidadora prepara el balance de liquidación, que debe ser aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas;

h) una vez pagados los reclamos de los acreedores distribuye los bienes restantes de la Sociedad entre los Accionistas, siguiendo el procedimiento establecido. La distribución de bienes entre los acreedores se realiza una vez completada la distribución de los bienes según el orden de prioridad antes mencionado.

20.6 Se considera entonces que ha concluido la liquidación de la Sociedad a partir de la fecha en que el órgano correspondiente inscribe la liquidación en el Registro Estatal Unificado de Sociedades.

20.7 En caso de liquidación de la sociedad los documentos relativos al personal y demás documentos de la Sociedad previstos a las Leyes de la Federación Rusa deben ser entregados al gobierno para su archivo.

[texto incompleto] MANSK
Ciudad de Murmansk, Región de Murmansk, Federación Rusa
Treinta de mayo de dos mil catorce
Yo, ALEKSEEVA NINA IVANOVNA, notaria de la ciudad de Murmansk, Región de Murmansk, certifico que este documento es copia fiel del documento original, y que no contiene raspaduras ni enmiendas, anotaciones al pie, tachaduras ni otras correcciones o rectificaciones.

SELLO
Notaria N. I. Alekseeva
Domicilio: Murmansk, Región de Murmansk
Distrito notarial: Murmansk, Región de Murmansk
16.08.93 Nº 90-k
Registrado bajo el número: 7-2126
Cargo pagado: 500 rublos
Firma de la notaria: N. I. ALEKSEEVA
SELLO
Notaria N. I. Alekseeva
Domicilio: Murmansk, Región de Murmansk
Distrito notarial: Murmansk, Región de Murmansk
16.08.93 Nº 90-k
Total de páginas numeradas, cosidas y selladas: 20 (veinte).
Notaria: N. I. ALEKSEEVA.
[Texto en un tercer idioma y firma]

[Texto y apostilla en un tercer idioma]
ES TRADUCCIÓN al español de las partes redactadas en inglés del documento que adjunto y al que me remito. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2014. La traducción se extiende en 17 páginas.

5.09.23/14
17
LUIGINO MAGGIORINI



MARIA ISABEL ROASSO
TRADUCTORA PUBLICA DE INGLES
Tº XII - FOLIO 337 - C.T.P.C.B.
Nº INSCRIP. 3720



COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Republica Argentina
Ley 20305

LEGALIZACIÓN

a presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes a Traductor/a Público/a ROASSO DE PIÑERO, MARÍA ISABEL, inscripta en los registros de esta institución, en el folio 37 del Tomo 12 INGLÉS

Legalización número: **73923**

Buenos Aires, 25/11/2014

MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE SELLINO
CAPITÁN DE NAVIO
JEFE

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control interno: 22517973923





TRADUCCION PÚBLICA

Ciudad de Murmansk, región de Murmansk, Federación de Rusia (Rusia)
Diecinueve de junio del año dos mil catorce.
Yo, Erokhina Lyubov Viktorovna, notario del distrito notarial de la ciudad de Murmansk, región de Murmansk, certifico la fidelidad de la firma hecha por la traductora Plotnikova Natalia Ivanovna en mi presencia.
Inscripto en el registro bajo No. 1П-210
Cobrada la tarifa: 600 rublos

Notario: L. V. Erokhina
Sello redondo: Notario L. V. Erokhina - Localidad: ciudad de Murmansk, región de Murmansk - Distrito notarial: ciudad de Murmansk, región de Murmansk - 18-08-93 No. 90-K - INN 519100251205
Firma

Al dorso:
En total numerado, atado y cosellado en 45 (cuarenta y cinco) hojas.
Notario Firma
Sello redondo: Notario L. V. Erokhina - Localidad: ciudad de Murmansk, región de Murmansk - Distrito notarial: ciudad de Murmansk, región de Murmansk - 18-08-93 No. 90-K - INN 519100251205

En hoja adjunta:
APOSTILLA - APOSTILLA
"CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961"
CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961
1. País: FEDERACION DE RUSIA
El presente documento oficial
2. Firmado por: Alekseeva N. I., Erokhina A. V.
3. Qué actúa en calidad de: notarias
4. Sellado con el sello (denominación oficial de la institución) notarias del distrito notarial de la ciudad de Murmansk, región de Murmansk, Alekseeva N. I. y Erokhina A. V.

CERTIFICADO
5. En la ciudad de Murmansk. 6. El 19.06.2014
7. Por (apellido, cargo de la persona, denominación del órgano certificante) Tkachenko N. V. jefe del departamento de la Dirección del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia en la región de Murmansk
8. Bajo No. 165
9. Lugar de sello: Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia en la región de Murmansk - Dirección del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia - OGRN1095190010003
10. Firma: (firma)

(Al dorso)
Atado, numerado, y cosellado en 46 (cuarenta y seis) hojas.
Jefe del departamento (firma) N. V. Tkachenko



By virtue of the authority vested in the COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA C. DE BUENOS AIRES (Buenos Aires Sworn Translators Association) by Argentine law No. 20.305 10(d), I hereby CERTIFY that the seal and signature affixed on the attached translation are con with the seal and signature on file in our records.

The Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires only certifies that the signatu seal on the translation are genuine; it will not attest to the contents of the document.
THIS CERTIFICATION WILL BE VALID ONLY IF IT BEARS THE PERTINENT CHECK STAMP O LAST PAGE OF THE ATTACHED TRANSLATION.

Vu par le COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordre Traducteurs Officiels de la ville de Buenos Aires), en vertu des attributions qui lui ont été accordées par l'article 10, alinéa d) de la Loi n° 20.305, pour la seule légalisation matérielle de la signature apposée sur le sceau du Traducteur Public (Traducteur Officiel) apposés sur la traduction du document joint, qui sont conformes à ceux déposés aux archives de cette Institution.

LE TIMBRE APOSSÉ SUR LA DERNIÈRE PAGE DE LA TRADUCTION FERA PREUVE DE LA VALIDITÉ DE LA LÉGALISATION.

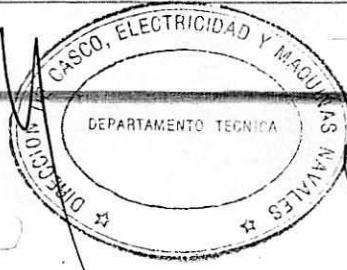
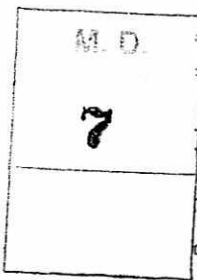
IL COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordine dei Traduttori della Città di Buenos Aires) CERTIFICA ai sensi dell'articolo 10, lettera d) della legge 20305 la firma e il timbro apposti sulla qui unita traduzione sono conformi alla firma e al timbro del Traduttore abilitato depositati presso questo Ente. Non certifica il contenuto della traduzione e la certificazione è apposta.

LA VALIDITÀ DELLA PRESENTE CERTIFICAZIONE È SUBORDINATA ALL'APPOSIZIONE DEL TIMBRE DI CONTROLLO DEL CTPCBA SULL'ULTIMA PAGINA DELL'ALLEGATA TRADUZIONE.

Por meio desta legalização, o COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Colégio dos Tradutores Públicos da Cidade de Buenos Aires), no uso de suas atribuições conferidas com o artigo 10, alínea "d", da Lei 20.305, somente reconhece a assinatura do Tradutor Público que subscreve a tradução em anexo por semelhança com a natureza e o carimbo arquivados nos registros desta instituição.

A PRESENTE LEGALIZAÇÃO SÓ TERÁ VALIDADE COM A CORRESPONDENTE CHANCELA MEC/ APOSTA NA ÚLTIMA FOLHA DA TRADUÇÃO.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Kammer der vereidigten Übersetzer der Stadt Buenos Aires). Kraft der Befugnisse, die ihr nach Art. 10 Abs. d) von Gesetz 20.305 zustehen, bescheinigt die Kammer hiermit lediglich die Übereinstimmung der Unterschriften und des Siegelabdruckes auf der beigefügten Übersetzung mit der entsprechenden Unterschriften und dem Siegelabdruck des vereidigten Übersetzers (Traductor Público) in unseren Registern. DIE VORLIEGENDE ÜBERSETZUNG IST OHNE DEN ENTSPRECHENDEN GEBÜHRENSTEMPEL UNTERSCHRIEBEN. DEM LETZTEN BLATT DER BEIGEFÜGTEN ÜBERSETZUNG NICHT GÜLTIG.



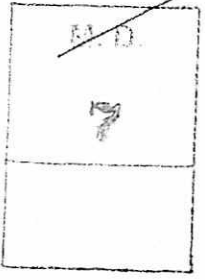
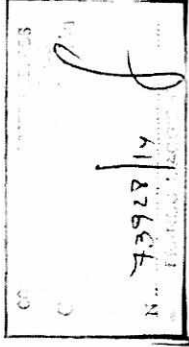
GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



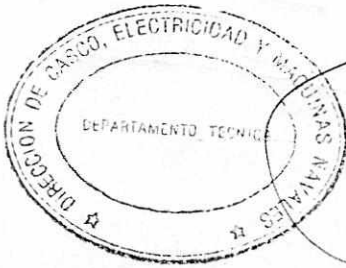
Sello redondo: Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia en la región de Murmansk - Dirección del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia OGRN1095190010003 - INN 5190185050
La presente es traducción fiel al español de las partes redactadas en idioma ruso del documento que tengo a la vista. Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre del año 2014.

Handwritten signature

TATIANA BESKONOVICH (TATIANA)
TRADUCTORA PUBLICA
IDUOMA PLUS
CAP. FED. # 0112412
C.T.P. C.B.A. 919



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

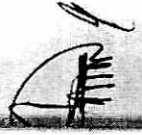


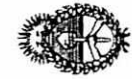
GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Handwritten signature

MA
TRADU
T-XI

EL ROASSO
LA REPUBLICA DE INGLÉS
DIRECCION DE CARCO, ELECTRICIDAD Y MAQUINAS NAVALES
C.I.P. 3720





COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

República Argentina
Ley 20305

LEGALIZACIÓN

En la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes a la Traductor/a Público/a **BELIKOW, TATIANA** e obran en los registros de esta institución, en el folio **412** del Tomo **6** en el idioma **RUSO**

Legalización número: **73928**

Buenos Aires, 25/11/2014

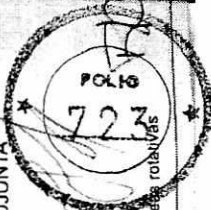
MARGÉLO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

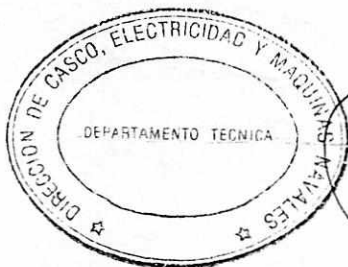
Control interno: 22517973928



Avda. Corrientes 1834 - C1045AAN - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel.: 4373-7173 y líneas rotativas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

CTPCBA Control interno
25/11/2014 800441
E.D.

MA
TRADU
P.XI

DEL ROASSO
REPUBLICA DE INGLÉS
C.T.P.C.B.A.
ORIP 3720

By virtue of the authority vested in the COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Buenos Aires Sworn Translators Association) by Argentine law No. 20 305 section 10(d), I hereby CERTIFY that the seal and signature affixed on the attached translation are consistent with the seal and signature on file in our records.

The Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires only certifies that the signature and seal on the translation are genuine; it will not attest to the contents of the document.

THIS CERTIFICATION WILL BE VALID ONLY IF IT BEARS THE PERTINENT CHECK STAMP ON THE LAST PAGE OF THE ATTACHED TRANSLATION.

Vu par le COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordre des Traducteurs Officiels de la ville de Buenos Aires), en vertu des attributions qui lui ont été accordées par l'article 10, alinéa d) de la Loi n° 20.305, pour la seule légalisation matérielle de la signature et du sceau du Traductor Público (Traducteur Officiel) apposés sur la traduction du document ci-joint, qui sont conformes à ceux déposés aux archives de cette Institution.

LE TIMBRE APOSÉ SUR LA DERNIÈRE PAGE DE LA TRADUCTION FERA PREUVE DE LA VALIDITÉ DE LA LÉGALISATION.

II COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordine dei Traduttori abilitati della Città di Buenos Aires) CERTIFICA ai sensi dell'articolo 10, lettera d) della legge 20.305 che la firma e il timbro apposti sulla qui unita traduzione sono conformi alla firma e al timbro del Traduttore abilitato depositati presso questo Ente. Non certifica il contenuto della traduzione sulla quale la certificazione è apposta.

LA VALIDITÀ DELLA PRESENTE CERTIFICAZIONE È SUBORDINATA ALL'APPOSIZIONE DEL TIMBRO DI CONTROLLO DEL CTPCBA SULL'ULTIMA PAGINA DELL'ALLEGATA TRADUZIONE.

Por meio desta legalização, o COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Colégio dos Tradutores Públicos da Cidade de Buenos Aires), no uso de suas atribuições e em conformidade com o artigo 10, alínea "d", da Lei 20.305, somente reconhece a assinatura e o carimbo do Tradutor Público que subscreve a tradução em anexo por semelhança com a assinatura e o carimbo arquivados nos registros desta instituição.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A PRESENTE LEGALIZAÇÃO SÓ TERÁ VALIDADE COM A CORRESPONDENTE CHANCELA MECÂNICA APOSTA NA ÚLTIMA FOLHA DA TRADUÇÃO.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Kammer der vereidigten Übersetzer der Stadt Buenos Aires). Kraft der Befugnisse, die ihr nach Art. 10 Abs. d) von Gesetz 20.305 zustehen, bescheinigt die Kammer hiermit lediglich die Übereinstimmung der Unterschrift und des Siegelabdruckes auf der beigefügten Übersetzung mit der entsprechenden Unterschrift und dem Siegelabdruck des vereidigten Übersetzers (Traductor Público) in unseren Registern.

DIE VORLIEGENDE ÜBERSETZUNG IST OHNE DEN ENTSPRECHENDEN GEBÜHRENSTEMPEL AUF DEM LETZTEN BLATT DER BEIGEFÜGTEN ÜBERSETZUNG NICHT GÜLTIG.



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE MAR Y
COMISARIO



107996 Москва, ул. Стромынка, д. 18. Тел: +7 (495) 771 7333, факс: +7 (495) 771 7334



Наименование регистратора:
Данные государственной
регистрации:
Лицензия:

Открытое акционерное общество "Регистратор Р.О.С.Т."
ОГРН 1027739216757 выдан 18.09.2002г. Межрайонная Инспекция МНС РФ 39 по г.Москве
Свидетельство о государственной регистрации № 447.993 22.11.1993г. Московская регистрационная палата
На осуществление деятельности по ведению реестра № 10-000-1-00264, дата выдачи 03.12.2002, бессрочная
Орган, выдавший лицензию: ФКЦБ России

Форма С-2.1.1

Исх. А360-ЦО-14/СВР-0003 от 25.11.2014г.
На вх. ВхСВР-ЦО-2014/С-А360-54164 от 25.11.2014г.

СПИСОК

зарегистрированных лиц в реестре владельцев ценных бумаг
с информацией о размере % от уставного капитала Эмитента
по состоянию на 24.11.2014 [24:00]

ОТКРЫТОЕ АКЦИОНЕРНОЕ ОБЩЕСТВО "ЗАРУБЕЖНЕФТЬ"

ОГРН 1047708046870 выдан 22.10.2004г. Инспекция Министерства РФ по налогам и сборам №8 по Центральному административному округу г.Москвы
101990, г. Москва, пер. Армянский, д.9/1/1, корп.(стр.)1
тел.: +7 (495) 748-64-00 факс: +7 (495) 748-65-05

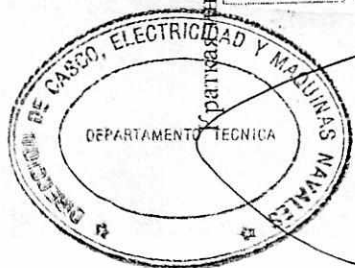
Право «золотая акция» в реестре отсутствует
Размер уставного капитала: 50 729 067 000 руб.

Информация о выпусках ценных бумаг, находящихся в обращении:

Описание ценной бумаги	Номер государственной регистрации	Выпуск	Номинал руб	Всего ценных бумаг на лицевых счетах эмитента		в т.ч. на казначейском лицевом счете эмитента		в т.ч. на эмиссионном счете	
				шт	руб	шт	руб	шт	руб
1 Акция обыкновенная именная (вып.1)	2 1-01-65072-D	3 1	4 1 000	5 50 729 067	6 50 729 067	7 7			
Итого по привилегированным									
Итого				50 729 067	50 729 067				

- В список включены ненулевые счета зарегистрированных лиц
- В список не включается эмиссионный счет эмитента

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



Дугова Т.В./

подпись

Дата выдачи:

Исп. Катальникова А.В.

FOLIO 726



1. Виды лицевых счетов/лицевых счетов
 ВЛ - лицевой счет владельца личных домов
 ДУ - лицевой счет доверительного управляющего
 ДЛ - лицевой счет номинального держателя
 ПЛ - лицевой счет номинального держателя депозитария
 КС - канцелярский лицевой счет эмитента
 ОС - эмиссионный счет
 НЛ - счет неустоявленных лиц
 ЛС - депозитный счет

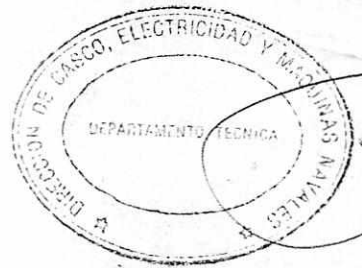
2. Категории депозитариев/лиц
 ЮЛ - юридическое лицо
 ФЛ - физическое лицо
 ОС - счет общей собственности

Примечание:

№	Фамилия, имя, отчество или наименование организации	Исторический счет	Вид лицевого счета / много счетов (1) Категория депозитариев/лиц (2)	Данные документа Лицевой счет/договор / данные государственной регистрации	Место регистрации / место нахождения	Фактическое место жительства / проживания	Конечное лицо			
							Категория	Счет	Сумма	Дата
1	Росгосстрах	ВЛ	ОТДН 10874682994	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
2	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
3	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
4	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
5	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
6	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
7	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
8	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
9	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
10	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
11	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
12	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	
13	ЮЛ	ВЛ	10 97 2098	Москва	Москва	ЮЛ	50 729 067	100 0000	13	

Handwritten signature and initials.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

№ 7.
34

Handwritten signature and initials.



Management System of Open Joint-stock company "Registrar R.O.S.T." is certified to the conformity of the ISO 9001:2008. Certificate No RU228177Q-U dated December, 4 2011



Date of issue: By: Kalinikova A.V. * Registrar R.O.S.T. * state registration number 447,993 *

Chief of Registrar Keeping of Super VIP Issuers Department /signature/ Tugova T.V.

- the list does not include the issue account of the issuer
- nonzero accounts of the registered persons are included in the list

Description of the securities	State registration number	Issue	Face value	Total securities on personal accounts same on the treasury account of the issuer		Including the account on the issue
				Rubles	Pcs	
Ordinary registered share (issue 1)	1-01-65072-D	1	1 000	5	6	7
Ordinary, TOTAL				50 729 067		
Registered, TOTAL				50 729 067		
TOTAL				50 729 067		

The brief information on issues of transferable securities:

OGRN 1047708046870 issued on 22.10.2004. Inspectorate of the Ministry for taxes and duties of the Russian Federation No 8 for the Central Administrative District of the city of Moscow
 Zartubezhnet Joint Stock Company
 with the information on the size of the authorized capital of the issuer as of 24.11.2014 [24:00]
 of the registered persons in the register of owners of securities
 LIST

101990, Moscow, Armyskiy lane, house 9/1/1, building 1, tel.: +7 (495) 748-64-00 fax: +7 (495) 748-65-05
 The golden share right in the register is not available.
 Size of the authorized capital: 50 729 067 000 rubles.
 Form C-21.1 Ref. A360-110-14/CBP-0003 dated 25.11.2014 To ref. CBP-110-2014/C-A3 60-54164 dated 25.11.2014
 Issuing authority: Federal Securities Commission of Russia
 License: Moscow, Certificate of state registration No 447,993 22.11.1993, Moscow registration chamber
 State registration date: OGRN 1027739216757 issued on 18.09.2002 by Interdistric Inspectorate of the Ministry for Taxes and Duties of the Russian Federation No 39 for the city of Open joint-stock company "Registrar R.O.S.T."
 Name of the registrar: 107966 Moscow, Stromynka street, house 18, bldg. 13 tel.: (495) 771 73 52, fax: (495) 771 73 34
 REGISTRAR R.O.S.T.

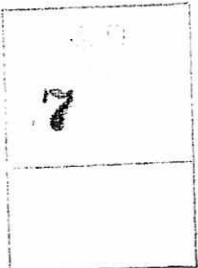
Проинуровано, пронумеровано и скреплено печатью 2 листов
 Подпись



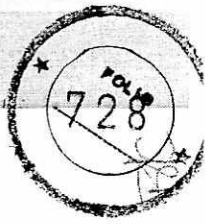
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO CAPITAN DE NAVIO JEFE



Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.



- Note:
- Types of personal accounts / other accounts
 - VL - personal account of securities owner
 - DL - personal account of trust manager
 - ND - personal account of nominal holder
 - CD - personal account of central depository nominal holder
 - KS - treasury personal account of the issuer
 - ES - issue account
 - NL - account of unidentified persons
 - DS - depository account

2. Categories of registered persons

- Yul - legal person
- FL - physical person
- OS - joint property account

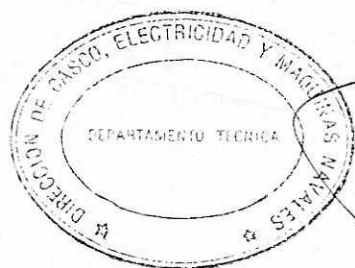
Bound, numbered and sealed 2 pages
 Signature / Signature
 Seal: Moscow * Open Joint-Stock Company * Registrar R.O.S.T. * state registration number 447,993



No	Surname, name, patronymic, or the name of organization	Personal account number	Type of personal/other account (1)	ID document data / state registration data	Place of registration / location	Actual residence / mailing address	Registered		Total % of URC
							Ordinary	Registered	
1	The Russian Federation represented by the Federal Agency for State Property Management	3 VL	Yul	OGRN 1087746829994	109012, Moscow, Nikolsky lane, 9	109012, Moscow, Nikolsky lane, 9	50 729 067	100,000 0	13
2							50 729 067	100,000 0	12
3							50 729 067	100,000 0	11
4							50 729 067	100,000 0	10
5							50 729 067	100,000 0	9
6							50 729 067	100,000 0	8
7							50 729 067	100,000 0	7
8							50 729 067	100,000 0	6
9							50 729 067	100,000 0	5
10							50 729 067	100,000 0	4
11							50 729 067	100,000 0	3
12							50 729 067	100,000 0	2
13							50 729 067	100,000 0	1

Handwritten signature and initials.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVIO
 JEFE

MARIA ISAB
 TRADUCTORA PL
 N° XII - FOLIO C
 N° INSC

7

PATIANA BELLINO
TRANSDUCTOR
IDIONA
CAP. FED.
C.T.P.C.B.



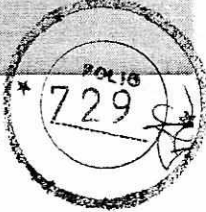
Текст данного документа перевел с русского языка на английский язык переводчик *[Signature]* Трушин Сергей Владимирович

город Москва, двадцать восьмого ноября две тысячи четырнадцатого года.
Я, Жук Наталья Олеговна, временно исполняющая обязанности нотариуса города Москвы Соловьевой Елены Вячеславовны, свидетельствую подлинность подписи, сделанной переводчиком Трушиным Сергеем Владимировичем в моем присутствии. Личность его установлена.

Зарегистрировано в реестре за № *4-5/903*
Взыскано по тарифу 100 руб.

[Signature]

ВрИО нотариуса



[Handwritten signature]

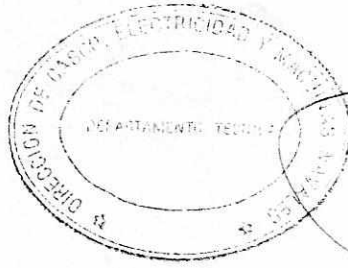


[Handwritten signature]

MARIA ISA
TRANSDUCTOR
N.º XII - FOLIO
N.º INS

EL ROASSO
BUCA DE INGLES
37 - C.T.P.C.B.A.
RIP. 3720

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

IF THEODOTOFF
PÚBLICA
RUSO
VI F 412
A. 618



TRADUCCIÓN PÚBLICA

El texto del presente documento fue traducido del idioma ruso al idioma inglés por el traductor (firma) Trushin Sergey Vladimirovich.

Ciudad de Moscú, veintiocho de noviembre del año dos mil catorce. Yo, Zhuk Natalia Olegovna, en ejercicio temporal de funciones de notario de la ciudad de Moscú, Solovyova Elena Vyacheslavovna, certifico la autenticidad de la firma hecha en mi presencia por el traductor Trushin Sergey Vladimirovich. Su identidad fue establecida.

Inscrito en el registro bajo No. 7-5905

Cobrado según tarifa 100 rublos

En ejercicio temporal de funciones de notario (firma)

Sello redondo: Notario de la ciudad de Moscú Solovyova E.V. - INN 772462714767

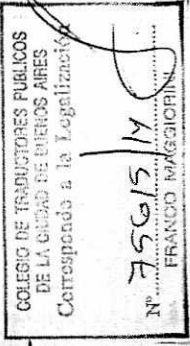
Al dorso:

En total atadas, numeradas y coselladas 5 hojas. Notario (firma)

Sobre la etiqueta que asegura la cinta que ata las hojas figura el sello de: Notario de la ciudad de Moscú Solovyova E.V. - INN 772462714767

La presente es traducción fiel al español de las partes redactadas en idioma ruso del documento que tengo a la vista. Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre del año 2014.

Tatiana Belloni



TATIANA BELLONI DE THEODOTOFF
TRADUCTORA PÚBLICA
IDIOMA RUSO
CAP. FED. VI F 412
C.I.P. C.E.A. 818



Handwritten signature

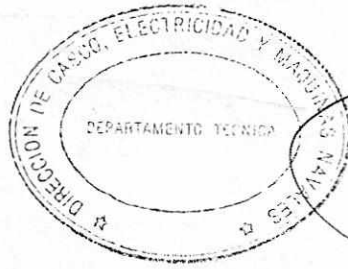


Este procedimiento
procedimiento y sistema
vezes 2 veces
notario

Handwritten signature



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

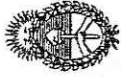


GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Handwritten signature

Handwritten signature

100
7



COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

República Argentina
Ley 20305



LEGALIZACIÓN

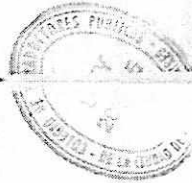
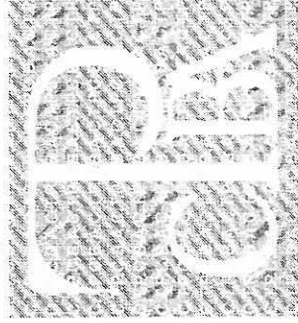


Por la presente, el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10 inc. d) de la ley 20305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes a la Traductor/a Pública/a BELIKOW, TATIANA

que obran en los registros de esta institución, en el folio 412 del Tomo 6 en el idioma RUSO

Legalización número: **75615**

Buenos Aires, 02/12/2014



MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITÁN DE NAVIO
JEFE

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE
TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control interno: 22590675615

FOLIO
731



c/TPCBA Control interno:
22590675615
02/12/2014 80295A

Handwritten signature and stamp area.

By virtue of the authority vested in the COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Buenos Aires Sworn Translators Association) by Argentine law No. 20.305 section 10(d), I hereby CERTIFY that the seal and signature affixed on the attached translation are consistent with the seal and signature on file in our records.
The Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires only certifies that the signature and seal on the translation are genuine; it will not attest to the contents of the document.
THIS CERTIFICATION WILL BE VALID ONLY IF IT BEARS THE PERTINENT CHECK STAMP ON THE LAST PAGE OF THE ATTACHED TRANSLATION.

Vu par le COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordre des Traducteurs Officiels de la ville de Buenos Aires), en vertu des attributions qui lui ont été accordées par l'article 10, alinéa d) de la Loi n° 20.305, pour la seule légalisation matérielle de la signature et du sceau du Traducteur Publico (Traducteur Officiel) apposés sur la traduction du document ci-joint, qui sont conformes à ceux déposés aux archives de cette Institution.

LE TIMBRE APPOSÉ SUR LA DERNIERE PAGE DE LA TRADUCTION FERA PREUVE DE LA VALIDITÉ DE LA LEGALISATION.

IL COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Ordine dei Traduttori abilitati della Città di Buenos Aires) CERTIFICA ai sensi dell'articolo 10, lettera d) della legge 20.305 che la firma e il timbro apposti sulla qui unita traduzione sono conformi alla firma e al timbro del Traduttore abilitato depositati presso questo Ente. Non certifica il contenuto della traduzione sulle quale la certificazione è apposta.

LA VALIDITÀ DELLA PRESENTE CERTIFICAZIONE È SUBORDINATA ALL'APPOSIZIONE DEL TIMBRO DI CONTROLLO DEL CIP/CBA SULL'ULTIMA PAGINA DELL'ALLEGATA TRADUZIONE.

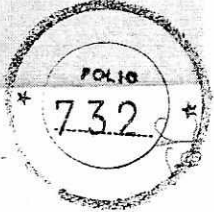
Por meio desta legalização o COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Colegio dos Tradutores Públicos da Cidade de Buenos Aires), no uso de suas atribuições e em conformidade com o artigo 10, alínea "d", da Lei 20.305, somente reconhece a assinatura e o carimbo do Tradutor Público que subscreve a tradução em anexo por semelhança com a assinatura e o carimbo arquivados nos registros desta instituição.

A PRESENTE LEGALIZAÇÃO SÓ TERÁ VALIDADE COM A CORRESPONDENTE CHANCELA MECÂNICA APOSTA NA ÚLTIMA FOLHA DA TRADUÇÃO.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Kammer der vereidigten Übersetzer der Stadt Buenos Aires). Kraft der Befugnisse, die ihr nach Art. 10 Abs. d) von Gesetz 20.305 zustehen, bescheinigt die Kammer hiermit lediglich die Übereinstimmung der Unterschrift und des Siegelabdruckes auf der beigefügten Übersetzung mit der entsprechenden Unterschrift und dem Siegelabdruck des vereidigten Übersetzers (Traductor Público) in unseren Registern.

DIE VORLIEGENDE ÜBERSETZUNG IST OHNE DEN ENTSPRECHENDEN GEBÜHRENSTEMPEL AUF DEM LETZTEN BLATT DER BEIGEFÜGTEN ÜBERSETZUNG NICHT GÜLTIG

TRADUCCION PÚBLICA
[Texto en un tercer idioma]
107966 Moscú, calle Stromynka, casa 18, edificio 13, teléfono: (495) 771 73 35, fax (495) 771 73 34
Registro R.O.S.T.
Nombre de registro: Registro de sociedades abiertas por acciones, "Registro R.O.S.T."
Datos de registro estatal: OGRN 1027739216757 emitido el 18/09/2002 por la Inspección Interdistrito del Ministerio de Impuestos de la Federación Rusa № 39 de la ciudad de Moscú. Certificado de registro estatal № 447.993 del 22/11/1993. Cámara de registro de Moscú.
Licenci: para la actividad para conservación del registro № 10-000-1-00264, emitido el 3/12/2002, sin vencimiento.
Emisor: Comisión Federal de Títulos de Rusia
Formulario: C-2.1.1
Ref: A360-IQ-14/CBP-0003 de fecha 25/11/2014
Ref: CBP-IQ 2014/C-A3 60-54164 de fecha 25/11/2014
LISTA
de personas registradas en el registro de tenedores de títulos, con información sobre el porcentaje de capital autorizado del Emisor al 24/11/2014 [24:00]
Sociedad por acciones Zarubezhneft
OGRN 1047708046870 emitido el 22/10/2004, Inspección del Ministerio de Impuestos de la Federación Rusa № 8 del Distrito Administrativo Central de la ciudad de Moscú
101990, Moscú, calle Armysky, casa 9/1/1, edificio 1, teléfono +7(495) 748-64-00, fax: +7 (495) 748-65-05
No existen en el registro derechos accionarios especiales
Capital autorizado: 50.729.067,000 rublos
Breve información sobre emisiones de títulos transferibles:





Nota: 1. Tipos de cuentas personales/otras cuentas.
 VL - cuenta personal de tenedor de títulos.
 DU - cuenta personal de administrador fiduciario.

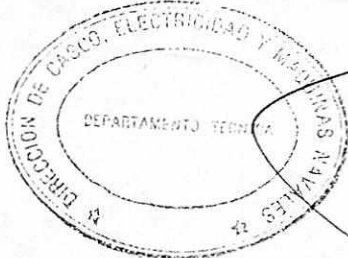
Nº	Apellido, patronímico o denominación de la organización	Número de cuenta personal	Tipo de cuenta personal/otra cuenta (1)	Documento de identificación/datos registro estatal	Lugar de registro	Domicilio real/domicilio postal	Cantidad de acciones					
							Ordinarias	Nominativas	Total			
1	Estatales de Bienes Administrados por la Agencia representada Rusa	Federación	VL	OGRN 10874682994	Moscu	109012, Calle Nikolsky 9	8	9	10	11	12	13
	TOTAL Yul bajo la lista (cuentas: 1)						50,729,067	100,000	50,729,067	100,000	50,729,067	100,000
	TOTAL FL bajo la lista (cuentas: 0)											
	TOTAL OS bajo la lista (cuentas: 0)											
	TOTAL bajo la lista (cuentas: 1)						50,729,067	100,000	50,729,067	100,000	50,729,067	100,000

[Handwritten signature]

RIA IE
 CTOR/
 FOLI
 Nº 2

M. D.
 7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]

GERARDO JORGE BELLINO
 CAPITAN DE NAVIO
 JEFE



GUSTAVO A. SIGALOFF
JEFE DE REGISTRACIONES
COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARIA ISABEL ROASSO
TRADUCTORA PUBLICA DE INGLES
T.M. - FOLIO 037 - C.T.P.C.B.A.
Nº INSCRIP. 3720

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Correspondencia a la Ciudad de Buenos Aires
Nº 75972/14
NOTA: 75972/14 VUELTA

Handwritten signature

ES TRADUCCIÓN al español de las partes redactadas en inglés del documento que adjunto y al que me remito. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2014. La traducción se extiende en 4 páginas.

[Sigue texto en un tercer idioma]

- Sello: Moscú * Sociedad abierta por acciones * Registro R.O.S.T. * número de registro estatal 447.993
- 2 páginas cosidas, numeradas y selladas [firma]
2. Categorías de personas registradas:
- ND - cuenta personal de tenedor nominal
 - CD - cuenta personal de tenedor nominal depositario central
 - KS - cuenta personal de tesorería del emisor
 - ES - cuenta de emisión
 - NL - cuenta de personas no identificadas
 - DS - cuenta de depositario
 - Yul - persona jurídica
 - FL - persona física
 - OS - cuenta conjunta

Handwritten notes and signatures on the right margin.

SABE
A PUBL
IO 037
ISCRH

112
7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature



GERARDO JORGE BELLINO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE